Sesión Nº 2

28 de enero de 1959.

En Buenos Aires, el veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño, y de los Vocales, Señora de López Lerrot, Señoritas Dorcel y Eizón, señores Ratier y Scapigliati actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las quince se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 1107-59 — 1º Autorizar a la Señora Presidenta, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, al Señor Vicepresidente Carlos Julio Mauriño y al Señor Vocal Ignacio Francisco Scapigliati, para que en representación del H. Consejo, presidan en Córdoba, Salta y Paraná (E. Ríos) respectivamente la inauguración de los "Cursos de Verano para Maestros en el Interior", que se dictarán a partir del 2 de febrero próximo.

2º Por la Dirección General de Administración se acordarán las partidas de viáticos y órdenes de pasajes reglamentarios.

Expte: 1115-59 — Conceder licencia, sin goce de haberes, por el término de un año, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800/56, al siguiente personal becado por el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina:

Emilia del Carmen Rivero,
Oscar Alfredo Bitzer
Estela Rosa Zaigorria
René Jaime Sotelo
Hugo Omar Escudero

Expte: 944-59 — 1º Aprobar la elección de los miembros titulares

y Suplentes que integrarán la Junta de Disciplina, efectuada por el Colegio Electoral en virtud de lo establecido en el art. 62º, del Estatuto del Docente, la que quedará integrada en la siguiente forma; de acuerdo con los resultados obtenidos:

Titulares:

Rodolfo Ramón Galmarini, director de la esc. Nº 305 de Misiones.

Marcelina Gianchetti de Brito, maestra de la esc. Nº 38 de La Pampa.

Lucas Schmidt, maestro de la esc. Nº 78 de Buenos Aires.

Suplentes:

Angélica Adela Coronel de Castro, vicedirectora de la esc. Nº 43 de Santiago del Estero.

Benedicto Mateos, Inspector de Zona, de Esquel Chubut.

José Molina, director de la esc. Nº 63 de Santa Fe.

2º.- Extender a favor del personal citado los nombramientos a que alude el punto 27, in fine, de la reglamentación del art. 62º, del Estatuto del Docente, Decreto 8009-58

Expte: 1114-59 Designar para integrar la Junta de Disciplina de conformidad con lo establecido en el art. 62º del Estatuto del Docente, al siguiente personal:

Titulares:

Elías Haiek, director de la esc. Nº 1 del Instituto Bernasconi y Jefe de División del Instituto de Perfeccionamiento Docente del mismo establecimiento

Noemí Roca de Marín, maestra de la esc. Nº 34 de Mendoza, recientemente trasladada a la Nº 228 de Buenos Aires

Suplentes:
Emilio Caccia, Inspector de Región, interino, de la Inspección Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1a.
Nelson Guido Uliarte Ocampo, de la esc. Nº 181 de Córdoba.

Expte: 36358-58 1º Considerar en Comisión de Servicios al personal que a continuación se indica, que en su carácter de electores titulares del interior, integraron el Colegio Electoral para la constitución de la Junta de Disciplina, de acuerdo con lo prescripto en el art. 2º del Decreto 8009-58.

Corrientes:
Elsa Aida Zárate de Saucedo, maestra de la esc. Nº 79
Orlando Meza, director de la esc. Nº 507.
Joaquín Acosta, maestro de la esc. Nº 205
Formosa:
Olivio Omar Bernal, director de la esc. Nº 158.
Misiones:
Rodolfo Ramón Galmarini, director de la esc. Nº 305.
Hernán Cruz Brunel, director de la esc. Nº 34.
San Luis: Victorino Fernández, maestro de la esc. Nº 299.
Santiago del Estero:
Angélica Adela Coronel de Castro, vicedirectora de la esc. Nº 43.
María Jesús Atia de Avalos, maestra de la esc. Nº 677.
Alberto Antonio Leguizamón, directora de la esc. Nº 244.
Entre Ríos:
María Zulema O'Connor, maestra de la esc. Nº 3.
Neuquén:
José Macario Ortega, maestro esc. Carcelaria Nº 70

Río Negro:
Luis Pardo Rojo, director de la esc. N° 57.
Jujuy:
Eliseo Normando Maciel, director de la esc. N° 53
La Rioja:
José Amadeo Guido Góndolo, director de la esc. N° 44.
Salta:
María Elena Gallo de Castiella, directora de la esc. N° 98.
San Juan:
Carlos Alfredo Rodríguez Jarón, director de la esc. N° 30
Santa Fe:
José Motura, director de la esc. N° 63.
Vicente Aniceto Fanto, director de la esc. N° 312.
Chubut, Trelew
Lucía María del Carmen Gutiérrez, maestra de la esc. N° 27.
Chubut, Esquel:
Benedicto Mateos, Inspector de Zona
Chaco:
Evangelina González de Martina, vicedirectora de la esc. N° 2.
Elsa Agustina L. López Castro, maestra de la esc. N° 106.
Catamarca:
Teodulfo Antonio Salcedo, maestro de la esc. N° 393
Córdoba:
Julio Américo Vidal, maestro de la esc. N° 267.
Raúl Rodolfo Rodríguez Ferier, director de la esc. 258.

María Julia Gard de Oiva (maestra de la esc. Nº 256.

Mendoza:

Héctor Porta, maestro de la esc. Nº 95.

Tucumán:

Julia Nélida Martínez, maestra de la esc. Nº 106.

Josefina Lelia Centurión de Ivaldi, maestra de la esc. Nº 46.

La Pampa:

Marcelina Gianchetti de Grito, maestra de la esc. Nº 38.

Buenos Aires;

Haydée E. Monetti de Wichmann, maestra de la esc. Nº 35.

Santa Cruz y Tierra del Fuego:

Pedro Antonio Duarte, director de la esc. Nº 3 de Tierra del Fuego.

2º Autorizar a la Dirección General de Administración a liquidar diez (10) días de viático al personal mencionado en el art. 1º, por la duración de su cometido, a razón de Ciento Sesenta (160) pesos m/n, diarios a cada uno, con la imputación que dicha Dirección General fijará.

Expte: 1111-59 Resolución de Carácter General Nº 7.

Vista la necesidad de que las Juntas de Clasificación tengan una norma para la valorización de los distintos antecedentes para la clasificación de los docentes que aspiran a desempeñarse como suplentes en las escuelas del Consejo Nacional de Educación hasta tanto sea reglamentado el Estatuto del Docente, se resuelve.

A los efectos de la clasificación de los aspirantes a cargos suplentes, las Juntas de Clasificación, hasta tanto sea reglamentado el cap. 23º, del Estatuto del Docente, se ajustarán a las normas de valoración siguiente.

Para maestro de grado en las escuelas comunes y de

Adultos:

a. Por título Título de Maestro Normal Nacional o su equivalente. Art. 15º del Estatuto del Docente. 9 puntos

b. Por promedio de Calificaciones:
El promedio general (totalidad de años de estudio) correspondiente al título de Maestro Normal Nacional, considerando hasta los centésimos
Además se valorará por mejor promedio en la promoción del aspirante por establecimiento oficial y adscripto 1 punto

c. Por antigüedad de título:
Por cada año 0,25 punto hasta un máximo de 3 puntos

ch. Por antigüedad de gestión:
Por cada año desde la obtención del título de Maestro Normal Nacional, 0,10 por cada año hasta un máximo de 3 puntos

D. Por Servicios docentes:
Prestados con anterioridad en establecimientos oficiales o adscriptos con concepto no inferior a "bueno" por cada curso completo o fracción no menor de tres meses y hasta un máximo de 0.50. puntos 3. puntos
Cuando se trate de la provisión de cargos en escuelas para adultos esta valoración comenzará a contarse a partir de los cinco años de antigüedad

E. Por residencia:
A igualdad de valorización total de los antecedentes se dará pre-

ferencia en la designación al docente que resida en la localidad donde exista la vacante

T. Por otros títulos y antecedentes valorables:

a) Por certificados de estudios expedidos por el Instituto F. F. Bernasconi, con duración no menor de tres meses o su equivalente horario 0,50 puntos

b). Por otros títulos docentes:
Profesorado 3. puntos

c) Por otros títulos, certificados y antecedentes valorables 0.50 puntos

La acumulación de valores de estos antecedentes se podrá efectuar hasta un máximo de 3 puntos

— Para maestros de Escuelas. Hogares: —

Los mismos antecedentes requeridos para las escuelas comunes, más el título de asistente social, cuya valorización es de 3. puntos.

— Para maestras celadoras de Jardín de Infantes y para maestras de Secciones de Jardín de Infantes en escuelas comunes o en escuelas hogares.

Los mismos antecedentes requeridos para maestros de grado de las escuelas comunes, más el título de la especialidad, cuya valorización es de 3 puntos

— Para maestros especiales de las escuelas comunes para adultos, escuelas hogares y Jardines de infantes:

a.- Por título:

Profesor Nacional de la especialidad 9 puntos.

La posesión del título de Maestro Normal Nacional se bonifica con — 9 puntos

B. Por promedio de calificaciones:
El promedio general correspondiente al título de la especialidad hasta centésimos
Además se valorará por mejor promedio la promoción del aspirante en la especialidad en cada establecimiento oficial y adscripto — 1 punto

c Por antigüedad de título:
0,25 de punto por cada año referido al título de la especialidad y hasta — 3 puntos

ch. Por antigüedad de gestión:
0,10 de punto por año hasta un máximo de — 3 puntos

D. Por servicios docentes prestados con anterioridad:
Por servicios prestados en establecimientos oficiales o adscriptos con concepto no inferior a "Bueno" 0,50 puntos por curso escolar completo o fracción no menor de tres meses hasta un máximo de — 3 puntos

E. Por residencia
Como en el caso de los maestros de grado

F. Por premios:
Oficiales obtenidos por actividades de la especialidad — 1. punto

G. Por otros títulos y antecedentes valorables
Como en el caso de los maestros de grado.

Expte: 577-59. Sugerir que el art. 22º del proyecto de Convenio Cul

tural Argentino - Germano se apruebe con las siguientes aclaraciones:

a). Sustituir en el texto del mismo el vocablo "nativo" por el de habitante, conforme lo establece el art. 20º de la Constitución Nacional

b) Agregar a dicho texto, este párrafo: En todos los casos se requirirá pruebas de conocimiento sobre Historia, Geografía e Instrucción Cívica nacional, correspondiente al grado o ciclo o curso que se dé o pida dar por aprobado.

Expte: 34971-58 Acordar los traslados a escuelas de la Capital de los siguientes maestros de establecimientos del interior incluidos en las nóminas de fs 6-7, formuladas por la Comisión Ad-Hoc, designada por resolución del 2 de Setiembre último, Expte: 23553-58.

Nombre y Apellido	Provincia	Esc.	a Esc.	C.E.	T.
María Haydée Wandelow de Garay	Chaco	74	12	19º	T.
Olga H. Gauna de Zerzolo	Chaco	41	7	19º	T.
María M. Lema de Mussi	Neuquén	121	12	17º	M.
Irma Garrando Guevara de De Arrascaeta	Mendoza	34	2	2º	M.
Inés Amelia Camet	La Pampa	10	30	10º	T.
Dora Arminda Paz	Sgo del Estero	259	16	19º	T.
Elsa Maidana de Carvajal	Corrientes	333	13	20º	T.
Silvia María Medina	Catamarca	41	5	20º	T.
Blanca Alba López de Díaz	Córdoba	173	14	19º	T.
Ada María Lagomarsino	Bs. Aires	229	13	19º	T.
Beatriz E. Longchamp de Ortolani	Bs Aires	14	19	15º	T.

Catalina Sánchez	Formosa	66	18	17º	T.
María J. Muratório de Fernández	Río Negro	39.	16	19º	I.
Gilberta S. Báez de Maldonado	Misiones	37	19	20º	I.
Blanca H. Gómez de Pizarro	La Pampa	5	16	19º	I.
Livia Fermina Oliva	Santa Fe	112	16	19º	T.
Josefa H. Z. de Núñez	Sgo del Estero	507	2	19º	T.
Eustaquia H. de Acuña	Corrientes	333	8	19º	T.
Haydée R. Cardozo de Piccolo	Formosa	42	7	19º	I.
María E. Pirate de González	T. del Fuego	1	14	19º	T.
Elvira Nora Pallace	Córdoba	156	6	19º	T.
Arminda E. Giacopello	Formosa	58	9	19º	T.
Elida S. Verdaguer Parrás	Chubut	27	9	14º	I.
María Josefa Durán	La Pampa	9	13	17º	I.
Esther Nylon Lockhart de Luna	Salta	315	9	6º	T.

Expte: 578-59 — Dejar sin efecto la ubicación del director reincorporado, señor Luis Gorjón Alvarez, en la Nº 132 de Salta y ubicarlo transitoriamente en la Nº 149 de la misma provincia.

Expte: 3407-57 — 1º Convertir en cesantía la exoneración del ex-director de la escuela Nº 106 de la provincia de Misiones, señor
Víctor Ramón José Luna.

2º Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 106 de la provincia de Misiones, señora
Blanca Aurora Basterra de Avila Cunha

3º Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 106 de la provincia de Misiones, señora Luisa Dolores Zamudio de Silva.

4º Reincorporar a la ex-maestra especial de música de la escuela Nº 106 de la provincia de Misiones, señora
Paz Gutiérrez de González
5º Dejar establecido que las reincorporaciones a que se refieren el art. 3º y el 4º, no dán derecho a las interesadas a la percepción de haberes por el término que duró la separación de sus respectivos cargos
6º Dejar establecido que las reincorporadas sólo comenzarán a percibir haberes, una vez que puedan ser ubicadas y realicen verdadera prestación de servicios.

Exp̃te: 1125-59 Dirigir nota a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, solicitándole la excepción del Decreto de Austeridad, dictado por el Superior Gobierno, de las obras de construcción del edificio de la Escuela Hogar de la provincia de La Rioja, en atención de que las mismas están próximas a terminar y ser dicho establecimiento de suma importancia educacional y social.

Exp̃te: 1117-59 1º Dejar sin efecto la resolución de la presidencia del Consejo Nacional de Educación, a pedido de la misma, por la que dispuso la vuelta al cargo directivo de los Inspectores de Zona, Suplentes señores Tomás Sánchez y Juan Ramón Sabao Garrido y la ubicación en dichos cargos de los directores, señores Arturo Lázaro Reckert y Juan César Gómez.
2º Reintegrar a sus cargos de Inspectores Suplentes a los directores, señores Tomás Sánchez y Juan Ramón Sabao Garrido.

Exp̃te: 1116-59 Disponer que al término de la comisión encomendada por resolución del 12 de agosto de 1958 - Exp̃te: 23154-58 el maestro de la escuela Nº 144 de la provincia del Chaco señor Damián Darío Amaya, a su pedido,

pase a prestar servicios transitorios en la Nº 83 de Caseros, provincia de Buenos Aires, mientras dure la ausencia de la Señora María Justina Schilling de Goblet, electa miembro titular de la Junta de Clasificación de la mencionada provincia.

Expte: 6-59 Aprobar la siguiente medida adoptada por el Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, que dice:

1º Concédese autorización para que durante los meses de enero y febrero de 1959, pernocte en la escuela Nº 169 de Las Juntas, Catamarca un equipo de hasta quince (15) personas pertenecientes a la Compañía Filmadora "Allpa Cinematográfica Argentina.

2º Comuníquese esta resolución al Superior Gobierno de la provincia de Catamarca, a la Empresa Filmadora y hágase saber por telegrama a la dirección de la escuela Nº 169 de Catamarca.

Expte: 1108-59 Trasladar provisionalmente, a su pedido, a la escuela Nº 82 de Algarrobal, Mendoza, grupo "B", en la vacante producida por renuncia del Señor Arturo G. Taciófano, a la directora de la Nº 30 de la misma provincia, Señora Rosa Isabel Trebes de Torres.

Expte: 1109-59 Autorizar a la Dirección de la Escuela Hogar "José M. Estrada" de San Juan, hasta el 1º de marzo próximo, para que ponga a disposición de la Inspección Seccional de San Juan, un vehículo automotor para los trabajos prácticos en la comunidad de los Cursos de Perfeccionamiento docente, organizados por el Instituto F. F. Bernasconi.

Expte: 22372-48 Autorizar con carácter precario al Centro Folklórico Argentino, para seguir ocupando los loca

les de las escuelas Nº 15 del C.E. 12º, Nº 21 del C.E. 4º Nº 9 del C.E. 20º y Nº 3 del C.E. 9º y el Salón teatro del Instituto Bernasconi, para realizar sus actos culturales fuera de las horas de clase, haciéndole saber que deberá mantener el carácter gratuito de los cursos para poder gozar de la autorización conferida.

Expte: 1118-59 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al Inspector de Zona de Santa Fe, señor Ricardo Hernández, y al miembro de la Comisión Ad-hoc, y director de la escuela Nº 395 de la misma provincia, señor Emilio Henain para investigar los hechos ocurridos entre ambos en la Sede de la Seccional.

2º Designar sumariante al Inspector de Región interino, señor Alberto Hiboud a quien se faculta para designar Secretario Ad-hoc.

3º Relevar de sus respectivas funciones mientras dure la instrucción del Sumario, al Inspector de Zona de la provincia de Santa Fe, señor Ricardo Hernández y al miembro de la Comisión Ad-hoc y director de la escuela Nº 395 de la misma jurisdicción, señor Emilio Henain.

Expte: 1119-59. Disponer se inserten en el Boletín de Comunicaciones de la Repartición, las resoluciones adoptadas por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada en las actuaciones internas Nºs 439-58 y 440-58 del 22 de diciembre ppdo sobre los porcentajes de los ingresos por aranceles de enseñanza, que deben destinar al pago de sueldos de su personal y de becas a conceder a los alumnos de los establecimientos que reciben contribución del Estado, por la primera y sobre prórroga para el año 1959 de la clasificación de categorías de los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, practicada por el año 1958, por la segunda, que obran a fs. 2 y 4 de estos obrados respectivamente.

Expte: 1110-59

Designar Jefes de trabajos prácticos a partir del 1º de diciembre de 1958 en los cursos de perfeccionamiento docente del Instituto F. F. Bernasconi, al siguiente personal:

Literatura Infantil	Alba M. Richmond, Clotilde E. Valles; Rolinde T. de Tomá
Música, Ritmo y Juego	Elisa Beatriz Saltarello
Legislación Escolar	Lyda Severina Nápoli, Elisa Rivas de Castelucci
Organización Escolar	María E. von Hunefeld, Juanita E de Soler, Graciela M. de Lawson, Rosa B. de Spadavecchia, Alicia B. de Albino, Nélida E. Gorta.
Lenguaje y Lectura	María L. D. Montaña Elena Gastore.
Ciencias Naturales	Eulalia E. Cánepa.
Pedagogía	Eduardo J. López Alfredo César Conde
Música	Perla Saltarello Ana Mercedes Cánepa.
Dibujo	Ariel Cozzolino.
Material Didáctico	Emma M. Gascal.
Psicología	Elisa J. C. de Marinelli Anatilde B. Otegui Rosa Eugenia C de Casalis María E. R. de Depredri Luisa D. H. de Dalvarade José M. Campaña Elvira Gómez Higueret Olimpia Romero Villanueva

Expte: 1124-59

1º Autorizar a la dirección general del Instituto F. F. Bernasconi, para que por intermedio de sus colaboradores inmediatos que a continuación se indi-

can, fiscalice los cursos de perfeccionamiento docente que se realizan en el interior del país:
Profesores: Señor Luis Ravera
" Valentín E. Antonutti
Jefes de División: Señorita María Mercedes Lacava
señor Alfonso López.

2º Disponer que Dirección General de Administración acuerde el viático correspondiente por un total de quince (15) días, con cargo de rendir cuenta, al personal determinado en el art. 1º.

Expte: 1121-59 Recordar para su estricto cumplimiento, lo establecido en el art. 2º de la resolución del 15 de diciembre último. Expte: 36243-58, que dice así:

"Las Inspecciones Generales y Direcciones Generales tomarán las providencias necesarias para que en cada una de sus dependencias, sección u oficina se confeccione lista del personal que la integra, donde se establezca el horario que cada empleado tiene asignado de siete horas de jornada diaria. Estas listas conformadas por el Inspector General o Director General, serán colocadas en lugar visible, en la respectiva dependencia, antes del día del actual.

Expte: 1120-59 Requerir de la Oficina Judicial la nómina de todos los apoderados judiciales del Consejo, con la indicación del lugar donde cumplen su cometido, debiendo señalar en la misma, las necesidades y vacantes que hubiere en cada lugar de tales agentes.

Expte: 1278-59 1º Reincorporar al señor Félix María Rey, ex-maestro de grado de la esc. Nº 96 de la provincia de Corrientes

2º Dejar estar establecido que la reincorporación a que se refiere el artículo anterior no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º Dejar establecido que el reincorporado solo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicado y realice verdadera prestación de servicios.

Expte: 1104-59 1º Ubicar al Inspector Técnico Seccional reincorporado, señor Celso Romero, en la Inspección Técnica Seccional de Trelew, Chubut, en el lugar del Señor Ghiglione Tobar, promovido.
2º Ubicar transitoriamente y mientras dure la ausencia del titular señor Falmarini, en la misma Seccional, al Secretario Técnico reincorporado, señor Oberdan Micucci

Expte: 1105-59 1º Ubicar al personal reincorporado de la provincia de La Pampa, en los cargos que a continuación se detallan:

Reinaldo Augusto Carlos Grandi, director, en la escuela Nº57 de Gral Pico, Dpto Maracó, en la vacante por traslado del Señor E. E. Romero

Francisco Moneo, director, en la escuela Nº71 de Rolón, Dpto Atreucó, en la vacante por cesantía de C. C. Rodríguez Kessy

Humberto Jorge Moyano, maestro de grado, en la esc. Nº104 de Winifreda, Dpo Conhello, en la vacante por traslado de María R. Ponce Salinas.

Héctor Oscar Vendramini, director, en la esc. Nº 180 de Villa Santillán, Dpto Capital en la vacante por cesantía de E. H. Quiroga.

Romualdo Carlos Velázquez, director, en la esc. Nº21 de Carpintería, Dpto Junín de la provincia de San Luis, en la vacante por traslado de Juan Quiterio Rodríguez

Alfredo Natalio Fernández, director, en la esc. Nº159 de Carro Quemado, Dpto Loventué, en la vacante por renuncia de Enrique Moll.

Delia Alzat, maestra especial de manualida-

des, en la esc. Nº 76 de Ingeniero Luiggi, Dpto Realicó, en la vacante por traslado de A. de Quinteros.

Lorenza Mateos de Quiroga, maestra de grado, en la esc. Nº 45 de Ataliva Roca, Dpto de Utracán en la vacante por renuncia de Betty R. Felice.

Blanca Azucena Moreno de Moyano, maestra de grado, en la esc. Nº 104 de Winifreda, Dpto Conhello, en la vacante por renuncia de Alicia I. Echeverría.

Sara Dolores Fumagalli de Sáez, directora, en la esc. Nº 234 de La Matilde, Dpto Toay, en la vacante por renuncia de E. Fernández.

Blanca Hortensia Natale de Retolaza, maestra de grado, en la esc. Nº 63 de Alpachiri, Dpto Guatraché en la vacante por cesantía de Felipe E. Festa.

Felipe Evaristo Festa, maestro de grado, en la esc. Nº 60 de Guatrache, Dpto del mismo nombre, en la vacante por renuncia de Josefa R. de Lugones.

Cristóbal Cleto Rodríguez Kessy, director, en la Escuela Hogar Nº 5 de General Acha, Dpto Utracán, en la vacante por cesantía de Cervantes Gascó.

Roberto Cortina, director, en la esc. Nº 3 de Colonia San Miguel, Dpto Catriló, en la vacante por traslado de M. Altolaguirre.

Eleodoro Antonio Quiroga, director, en la escuela Nº 4 de Santa Rosa, Dpto Capital, en la vacante por cesantía de Buenaventura Bustos.

2º Los ubicados en el artículo anterior tomarán posesión de sus cargos a partir del próximo curso escolar momento desde el cual comenzarán a percibir ha-

bres.

Expte. 1112-59 1º Ubicar, transitoriamente, al Inspector Técnico Seccional Señor Guido A. Miranda, en la Inspección Seccional de Escuelas de Chaco, para realizar la tarea de estudiar el aspecto educativo y social que cumplen nuestras escuelas en la provincia de Chaco, conforme a las instrucciones que se le tramiten por separado.

2º Autorizar al nombrado funcionario que preste la colaboración que le requiera el gobierno de dicha provincia.

Expte. 35227-58 Omitido en la Sesión Nº 1 del 21-1-59.

Aprobar la propuesta de traslados de maestros de La Rioja, formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a fs 3. y a la que se considera parte integrante de esta resolución, con las aclaraciones de nombres y apellidos a que se refiere la Dirección General de Personal:

María Elsa Martínez de Wassan, de la esc. Nº 73 a la esc. Nº 70, grupo B, en la vacante por ascenso de Ramón E. Ormeño.

Emma Elvira Abdala, de la esc. Nº 16 a la esc. Nº 138, grupo C, en la vacante por renuncia de Serafina R. A. Olivera.

Pabla Belinda Vera Fernández de Córdoba de la esc. Nº 13 a la esc. Nº 60, en la vacante por traslado de Albina M. H. Peralta.

Emilia Mercedes Amatte, de la esc. Nº 72 a la Nº 129, grupo B, en la vacante por jubilación de Juana M. B. de Rivas

María Clementina Hidalgo Rodulfo, de la esc. Nº 4 a la esc. Nº 123, grupo B, en la

vacante por creación 16-10-57.

María Elba Sánchez de Díaz, de la esc. Nº 122 a la esc. Nº 4, grupo A, en la vacante por jubilación de Rivero López

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 31979-57 (Nº 17) . 16058-57 (Nº 18) . 2132-58 (Nº 19) 18486-58 (Nº 20) . 35607-58 (Nº 45) . 2128-58 (Nº 73) 2131-58 (Nº 74) . 7643-58 (Nº 87) . 6316-57 (Nº 144) 37009-58 (Nº 177) . 33817-58 (Nº 310), los cuales serán considerados oportunamente ——

Expte: 3575-58 — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Ernesto Schaerer. ——

Expte: 18273-58 — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Niceas Moreno. ——

Expte: 13017-58 — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Paula Demin de Galicio. ——

Expte: 30187-57 — 1º Aprobar lo actuado por la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades) en lo que respecta a la toma de posesión del campo ubicado en Colonia Cafferata, Dpto General López, pcia de Santa Fe, proveniente del legado de don Juan Pineda ——

2º Disponer la reserva de dicho campo para fines escolares, dadas sus condiciones adecuadas para la creación e instalación de una Escuela Granja.

3º Pasar este Expte a la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para los fines indicados en el punto 2º, ——

Expte: 36627-57 — 1º Reintegrar a sus funciones a la preceptora del Hogar Escuela General Manuel Belgrano, de la pcia de Santa Fe señora ——

Nyrba Libera Pura Maschio de Canessa,

2º Conceder licencia sin goce de sueldo desde el 1º de junio de 1957 y al solo efecto de regularizar su situación a la señora de Canessa, hasta la fecha de su efectivo rein

tegro a las funciones, sin que por circunstancia alguna, esta medida pueda conceder derecho alguno a sueldos, por el plazo en que no prestó servicios y/o que no preste.

Expte: 4526-57 1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º Suspender por cinco (5) días a las maestras de la escuela Nº 522 de la pcia de Corrientes, Señoritas Hilda Nélida Alsina, Modesta Benítez por las constancias de las presentes actuaciones.

3º Suspender por tres (3) días a la maestra de la escuela Nº 522 de la pcia de Correintes, Señorita Emilce Rosario Alarcón, por las constancias de las presentes actuaciones.

4º Ubicar a las citadas maestras en otros establecimientos similares de la citada provincia por razones de buen gobierno escolar a propuesta de la Inspección Técnica General respectiva.

5º Formular cargo a las Señoritas, Alsina, Benítez y Alarcón por cobro indebido de haberes de acuerdo al detalle de fs. 63.

Expte: 3447-57 No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la vicedirectora de la escuela Nº 15 del C.E. 18º Señora Celia Josefina Rochaix de Vitagliano.

Expte: 3886-58 No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 484 de Santiago del Estero, Señora Rosalía Avila de Farías, y archivar el expediente.

Expte: 21752-57 Disponer el archivo de estas actuaciones referente a la denominación del cargo que ocupa la Señorita Ada Ofelia Caballer, actual inspectora técnica de

materias especiales

Expte: 6562-57 No hacer lugar a lo solicitado por la Cooperativa Eléctrica y Anexos Alpachiri Ltda, de Alpachiri pcia de La Pampa y hacerle conocer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, los términos del dictamen de Asesoría Letrada a fs. 12.

Expte: 6488-58 1º Aprobar la clausura del edificio de la escuela Nº 96 de Mendoza, dispuesta por la Inspección Seccional, en razón de su inhabitabilidad, debidamente comprobada.

" 2º Agradecer a la Municipalidad de San Rafael, Mendoza, su generoso ofrecimiento del local provisorio con destino al funcionamiento de la escuela Nº 96 de esa provincia.

3º Archivar las actuaciones previo conocimiento de la Dirección General de Arquitectura.

Expte: 6219-58 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2a, al Señor Fernando Gutiérrez, la donación de 1 Há de terreno, ubicada en Ataliva Roca, Dpto Utracán, con destino a la esc. Nº 45 de la pcia de La Pampa.

2º Agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, al Señor Estéban C. Saravia, la importante colaboración prestada y las gestiones realizadas con el fin de concretar esta donación.

3º Autorizar a la Inspección Seccional de La Pampa a efectuar la escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación

Expte: 24156-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del C.E. 8º, la donación de un busto de don Domingo Faustino Sarmiento, con destino al citado establecimiento.

Expte: 31944-58 — Aceptar y agradecer al Señor Martín Zelatinian y a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 7 del C.E. 8º, la donación que ofrecen de una bandera de ceremonias, corbata, tahalí y asta, para dicho establecimiento ——

Expte: 21577-44 — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 272 de la pcia de Santa Fe, la donación de las obras de reparación realizadas en el citado local escolar. ——

Expte: 5535-57 — Hacer constar que los alquileres reconocidos a favor del Señor Ricardo Martínez, propietario del local que ocupa la escuela Nº 230 de La Rioja deben liquidarse a partir del 13 de abril de 1954 y no desde el 6 de febrero de 1957, como se consignó en la resolución de fs. 14. ——

Expte: 10064-58 —
1º Anular la licitación privada Nº 219 realizada el 23 de octubre último, para adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 9 del C.E. 7º, por no convenir la propuesta obtenida. ——
2º La Dirección General de Arquitectura contemplará en el plan del presente ejercicio 1958-1959, las obras que requiera el edificio
3º Devolver a la firma que concurrió al acto licitario la garantía presentada. ——

Expte: 19086-57 —
1º Anular la licitación privada Nº 283 para adjudicar los trabajos de reparación por no convenir las propuestas obtenidas. ——
2º La Dirección General de Arquitectura contemplará en el Plan del presente ejercicio 1958-1959, las obras que requiere el edificio
3º Devolver a las firmas que se presentaron en el acto licitario, las garantías presentadas. ——

Expte: 24256-57 — 1º Anular la licitación pública Nº 68, realizada el 24 de octubre de 1958, para adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 23 del C.E. 10º, por no haberse presentado ningún proponente.

2º La Dirección General de Arquitectura, contemplará en el Plan del presente ejercicio 1958-1959, las obras que requiera el edificio.

Expte: 1096-58 — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución de fs. 13, atento lo manifestado en el dictamen de fs 16 vta - 17.

Expte: 2205-58 — No acceder a lo solicitado por el Sacerdote Juan Nicolaii y previa notificación archivar este expediente.

Expte: 3671-58 — 1º Dejar sin efecto el 2º punto de la resolución de fs. 86, por el que se dá imputación al reintegro de los gastos de movilidad realizados por el Ex-Inspector de Zona, Suplente, Señor Manuel J. Victoria.

2º Imputar el gasto aprobado a fs. 86, en la forma indicada a fs. 94 y vta.

3º Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución de fs. 86, atento a lo manifestado en el dictamen de fs 92 - 93.

Expte: 4039-58 — 1º Declarar cesante, al maestro de la escuela Nº 10 del C.E. 3º, señor Juan Carlos Salinas, con anterioridad al 18 de Setiembre de 1957, fecha en que incurrió en el máximo de inasistencias establecido en la reglamentación.

2º Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, informe las causas que motivaron la falta de notificación de la licencia acordada al Señor Salinas.

Expte: 4923-58 — Dejar constancia, de que la licencia concedida al

maestro de la escuela Nº 19 del C.E. 12º, señor
Alberto Nani, ___
por resolución del 24 de abril de 1958, fs 6, debe computarse a partir del 7 de marzo y hasta el 6 de mayo de 1958. ___

Expte: 8002-58 1º Intervenir la Asociación Cooperadora del Hogar Escuela Manuel Belgrano, de General Baigorria, Santa Fe, a los efectos de regularizar su funcionamiento ___
2º Designar interventor al Inspector de Zona Señor Cesáreo Ormaechea, quien deberá cumplir su cometido en el término de 30 días llamando a asamblea extraordinaria de socios, para reformar sus estatutos y designar de acuerdo con este sus nuevas autoridades.

Expte: 9078-58 Trasladar al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 199 de Chaco, señor
José Gabriel Casco, ___
a otro establecimiento de similar categoría y ubicación de la misma provincia, por así convenir a los intereses escolares ___

Expte: 18106-58 1º No considerar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 373 de Chaco, señora Lilia Nelly Acuña de Celada.
2º Declarar cesante, con fecha 1º de julio de 1957, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por reglamento, a la Señora ___
Lilia Nelly Acuña de Celada,
(L.C. 6.572.596/. C.I. 33431 Pol. Chaco), maestra de la escuela Nº 373 del Chaco. ___

Expte: 18852-58 Desestimar por infundada, la denuncia que contra el director y el maestro de la escuela Nº 105 de la pcia de Río Negro, señores ___
Carlos Alberto Valencia y Alberto Hugo Rodrigo, se formula a fs 1 de este expte

Expte: 19006-58 1º Rectificar las licencias concedidas a la maestra de la escuela Nº102 de Tucumán, señorita
Josefa Isabel Carmona Carrasco,
del 17 de junio al 6 de julio; del 15 de julio al 31 de julio, y del 2 de Setiembre al 6 de Setiembre de 1957 otorgándolas por art. 30º, sin remuneración
2º Efectuar el cargo pertinente, emplazando la devolución de las sumas percibidas previa liquidación que practicará la oficina correspondiente.
3º Suspender por sesenta (60) dias, a la misma maestra por haber simulado enfermedad, para obtener las licencias de referencia. ______

Expte: 20757-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario con el fin de adquirir los artefactos eléctricos con destino a la Biblioteca Estudiantil Nº3.

Expte: 22992-58 Dejar constancia que el nombre de la maestra especial de corte y confección de la escuela para adultos Nº8 del C.E. 17º, es.
Elisa Vallaro, ______
y no Elisa Angélica Vallaro como se consignó en la designación. ______

Expte: 22654-58 Remitir este expediente a la Dirección General de Arquitectura para que incluya en el nuevo Plan de trabajos Públicos, las reparaciones que son necesarias en el edificio de la escuela Nº 48 de La Pampa. ______

Expte: 25608-58 Hacer saber a la Cámara de Alquileres de esta Capital, que el H. Consejo ha tomado conocimiento de lo proveido por la Cámara de Alquileres de la provincia de Mendoza, transcribiéndola, para los efectos que estime corresponder, el precedente dictamen de la Asesoría Letrada. ______

Expte: 28836-58 Acordar licencia en las condiciones del art. 44º sin goce de sueldo y sin término, desde el 10 de junio de 1958 al Señor Luis Enrique Gories, ______
preceptor de la escuela Militar Nº6 de Mercedes, fuenos

Aires

Expte: 34558-58 1º Rectificar la licencia acordada a la Señora Susana Sarsotto de Randolfo, maestra especial de la esc. Nº 8 del C.E. 19º, por art 29º del Reglamento de Licencias, sin sueldo por resolución del 7 de octubre de 1958, Expte: 28436-58, desde el 25 de agosto al 24 de noviembre de 1958, debiendo considerarse por dicha causa, del 17 de Setiembre al 24 de noviembre de 1958.

2º Acordarle licencia de acuerdo al art. 27º del Reglamento de Licencias, con sueldo desde el 18 de agosto hasta el 16 de setiembre de 1958 de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Expte: 27562-58 1º No hacer lugar al pedido de autorización para habitar la casa del director de la escuela Nº 5 de Chubut, por parte del Inspector de Zona, Señor José Adolfo Avila.

2º Previa notificación, disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Expte: 29871-58 Autorizar a la directora de la esc. Nº 94 de Formosa, Señora Hermelinda Robles de Facio, para desempeñar las funciones de Comisionado Especial "Ad-honorem", del Registro Civil de la localidad de Colonia Ituzaingó, de la citada provincia.

Expte: 32042-58 Hacer saber a la H. Cámara de Diputados de Córdoba, lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1º, con referencia a la construcción del edificio de la escuela Nº 154 de Córdoba y archivar este expediente.

Expte: 33278-58 1º Hacer saber a la H. Cámara de Senadores de Córdoba, que el Consejo Nacional de Educación encara las obras de reparaciónes del edificio donde funciona la escuela nacional

Nº 351 de esa jurisdicción que tramita por Expte: 3547-57.

2º Agregar estas actuaciones al Expte: 3547-57.

Expte: 35048-58 1º Acordar la suma mensual de Ciento cincuenta pesos m/n ($ 150.-) en concepto de movilidad fija por el ejercicio 1958-59, al personal de la División Inspección y Recuperación de Material, de la Dirección General de Administración, seguidamente detallado, beneficio que se liquidará con sujeción a los requisitos del Decreto 18989-56, art. 4º;

Oscar H. Diaz Molina,
Vicente Toscano,
Oscar J. Gollini,
Enrique Vázquez Alonso,
Marcos R. Chás Correa.

2º Imputar la erogación pertinente al anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Principal 54, Parcial 296 del presupuesto 1957-58 - art. 13º. Decreto Ley 23354 del 31-12-56.

Expte: 36093-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para el llamado a licitación privada reglamentario, con el fin de proveer los ficheros metálicos que solicita la Oficina Judicial.

Expte: 36362-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario con el fin de adquirir ficheros metálicos con destino a la Dirección General de Arquitectura.

Expte: 26930-55 1º Autorizar la mensura y confección de planos correspondientes al terreno con destino a la esc. Nº 504 de la provincia del Chaco, ofrecido en donación por el Señor Adolfo Michel.

2º Autorizar al Inspector Seccional del Chaco, para contratar a uno de los profesionales que presentaron presupuesto, para la mensura y confección de planos del terreno a que se refiere el punto 1º, por el precio de Cuatro mil quinientos pesos m/n ($ 4.500.-).

3º Liquidar a la Inspección Seccional de Chaco, con cargo a rendir cuenta, la suma de Cuatro mil quinientos pesos m/n ($4500=) para los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2º, con la imputación indicada a fs 189 vta.

Expte: 23216-47
1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el ex-empleado de la División Compras, señor Alejandro Dionisio Ríos
2º Archivar definitivamente el expediente

Expte: 5243-57
Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación legal formulada en estas actuaciones, atento lo dictaminado a fs. 202 y vta, por Asesoría Letrada.

Expte: 30520-57
Ceder a título precario y con cargo de inmediata devolución, al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de Chaco, el ex-local donde funcionaba la escuela Nº 430 de dicha jurisdicción con destino a una Sala de Primeros Auxilios, sin que ello erogue gasto a esta Repartición.

Expte: 12133-57
1º Ceder a título precario el viejo edificio de la esc. Nº 10 de la provincia de Río Negro al Colegio Nacional de Choele-Choel, debiendo la Inspección Seccional de Escuelas de la citada provincia, de común acuerdo con las autoridades del mencionado establecimiento, establecer las dependencias que se reservarán para vivienda del portero de la escuela primaria y para depósito de la misma jurisdicción
2º Dejar establecido que el Colegio Nacional de Choele-Choel puede introducir las mejoras que considere necesarias, sin alterar la estructura del local existente y sin compromisos ulteriores para el Consejo Nacional de Educación, debiendo aquellas pasar al patrimonio de esta Repartición, una vez que el inmueble le

sea restituido. ——————

3º Hacer saber a la Dirección General de Enseñanza Secundaria que debido a las necesidades escolares, el local deberá ser desocupado en un plazo no mayor de cinco (5) años a fin de instalar en el mismo una nueva escuela primaria. ——————

Expte: 6450-58 Autorizar la ocupación con carácter precario, del edificio propiedad del Consejo Nacional de Educación ubicado en la manzana 80, solares a y b, de m2 5.450 de superficie, de la localidad de Estanislao del Campo para la creación de una escuela provincial, dejando expresa constancia, que los gastos que ocasione la conservación de la propiedad correrán por cuenta del Consejo General de Educación de Formosa. ——————

Expte: 34985-58 Aprobar el valor locativo de Ciento Sesenta y cinco pesos m/n ($175.-) mensuales, fijado por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación destinada al personal de servicio existente en el edificio, donde funciona la escuela Nº 12 del C.E. 20º, que ocupa la Señora Elma Arellano de Garzola, en su carácter de portera del referido establecimiento, desde el 22 de Setiembre de 1956, fecha a partir de la cual deberá efectuarse el correspondiente descuento sobre sus haberes. ——————

Expte: 23401-47 Aprobar el valor locativo asignado por la Dirección General de Arquitectura que asciende a la suma de Ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n ($ 133,33) mensuales, a partir del 12 de agosto de 1957, a la casa habitación que ocupa en la escuela Nº 5 del C.E. 16º, la Señora Silvia Noemí Casacchia de Todisco portera de la misma. ——————

Expte: 088-58 Declarar a la provincia de La Rioja, acogida a los beneficios de la Ley de Subvención Nacional Nº 2737 por el año 1957. ——————

Expte: 7511-58 Dejar sin efecto la promoción de la Señora Celia Antonia Esquivel de Mancuso, dispuesta por resolución del 24 de abril de 1958, dado a que se le aceptó a la mis

ma la renuncia al cargo con antigüedad al 1º de marzo ppdo, por resolución del 16 de julio de 1958.

Expte 5609-57 Prestar conformidad a la resolución (fs10) del Tribunal de Cuentas de la Nación, por la cual se declara compatible la acumulación de cargos que actualmente desempeña la maestra especial de la Universidad Popular Argentina José M Estrada Señorita Eloisa Arsenia Celina Molina.

Expte: 14620-57 1º Abonar a la firma Hugo Mellone, la suma de Veinte nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con quince centavos m/n ($29.944,15) y no de Treinta y tres mil quinientos ochenta y siete pesos con setenta y dos centavos m/n ($33 587,82) como se estableció en el art. 2º de la resolución del H. Consejo de fecha 19-9-58.

2º Imputar dicho importe al Anexo 28, Inc. 9, Item 554, Ap. 25, Part. Princ 378. Parcial 561.

Expte: 23278-57 1º Disponer que la Inspección Seccional de Salta realice una investigación sumaria, a fin de esclarecer los graves cargos imputados al empleado del Hogar Escuela, Carmen Puch de Güemes, señor Felipe Martínez.

2º Disponer que por intermedio de la citada Inspección Seccional se dé cumplimiento a lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 90

Expte: 23224-57 1º No hacer lugar al pedido de licencia por enfermedad solicitado por la Señora Beatriz Rosa Magliatti de Rubio, por no haber cumplido con los requisitos exigidos por el art. 86º inc. 2º del Reglamento de Licencias.

2º Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió la referida docente desde la iniciación del actual curso escolar.

3º Declarar cesante a la Señora Beatriz Rosa Magliatti de Rubio, maestra especial de la escue

la Nº 11 del C.E. 8º, (C.I.: 3.055.990, Pol. Cap. Fed. - L.C. 2.448.928), con fecha 2 de abril de 1957, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el art. 17º del Reglamento de Licencias.

Expte: 25032-57 Trasladar por razones de buen gobierno escolar al maestro de la escuela Nº 134 de Mendoza, señor Daniel González Ortiz, a la escuela Nº 180 de la misma provincia en la vacante existente por renuncia del señor Luis Alberto Lucero.

Expte: 25129-57 No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex-maestra suplente de la escuela Nº 616 de Santiago del Estero, señora María Carlota Altamiranda de Bustamante, archivar este expediente.

Expte: 31237-46 No tomar en consideración, en la foja de servicios del director de la esc. Nº 15 de Río Negro, señor Sidney Grandoso, atento a lo establecido en el art. 15º, pág. 424, del Digesto de Instrucción Primaria y pág. 155 del Suplemento Nº 1 del mismo, la medida disciplinaria aplicada por resolución del 30-4-48 en Expte: 31237-46.

Expte: 969-56 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación a la docencia que formula la ex-directora de la escuela Nº 182 de Misiones, señora María Inés Meza de Quirotane.

2º Archivar estas actuaciones.

Expte: 7458-44 Hacer saber a la señora María Esther Badell y Carballida de López Camelo, ex-maestra de la esc. Nº 80 de La Pampa, que no puede considerarse su pedido de reincorporación, en virtud de que por su edad se encuentra comprendida dentro de las prescripciones establecidas en el art. 34º del Estatuto del Docente.

Expte: 20411-57 Considerar en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 20 de agosto de 1958, y mientras su esposo permanezca en el extranjero cumpliendo funciones en el Cuerpo Consular, a la maestra de la esc. Nº 15 del C.E.

89

11º Señora Lucrecia Esther Ibertis Navarro de Otero, de acuerdo a la resolución del 22 de julio último Expte: 6270-58, debiendo la interesada agregar al comprobante autenticado de la causal invocada.

Expte: 79-58. 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la cual se dispuso dejar sin efecto la suspensión preventiva aplicada al maestro de la esc. Nº 37 de San Luis, Señor Francisco Enriz,
por resolución del 17-6-58, art. 28º del Reglamento de Sumarios.

2º No hacer lugar al pedido de pago de haberes detenidos, formulado por el citado docente durante el tiempo que estuvo suspendido.

Expte: 222-58 1º Autorizar la transferencia de un moto-bombeador existente en la esc. Nº 77 de Santiago del Estero, a la escuela Nº 144 de Mendoza.

2º Notificar de la presente resolución a las direcciones de ambos establecimientos, las cuales deberán efectuar las respectivas registraciones al confeccionar la actualización del Censo de Bienes correspondientes al año 1959 en las planillas de Cargos y Descargos.

Expte: 599-58 No hacer lugar al pedido de devolución de un proyector cinematográfico de la Inspección Seccional de La Rioja, que formula el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar del Ministerio de Educación y Justicia.

Expte: 929-58 1º Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 26 del C.E. 17º, a raíz de la sustracción de un aparato telefónico, sobreseyendo provisionalmente la causa administrativa.

2º Pasar este Expte, al Tribunal de Cuentas de la Nación para los efectos que corresponda, de a-

cuerdo con lo establecido en el art. 118º del Decreto-Ley 23554-56.

Expte: 1714-58 1º Acceder a lo solicitado por el Señor Martín Hiamin, permitiéndosele hacerse cargo de la deuda pendiente en la Asociación Cooperadora de la esc. Nº8 del C.E. 1º.

2º Encomendar a los integrantes de la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº8 del C.E. 1º un control permanente de sus intereses, a fin de evitar la repetición de casos como el presente.

Expte: 2312-58 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, al Señor Ido Mateo Grieco y a su esposa Nélida Rosa Maria de Grieco la donación de un terreno de M² 15.000.- de superficie con la ubicación que se determina en el croquis de fs 1. en Distrito Doll, Dpto Diamante, Entre Ríos, con destino a la escuela Nº 243 de esa jurisdicción.

2º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, a la Comisión de Vecinos Pro-Edificio Escuela de la localidad Distrito Doll, la donación del local destinado para la escuela Nº 243 de Entre Ríos construido en el terreno cuya donación se acepta por el punto 1º.

3º Autorizar al Inspector Seccional de la Inspección de Entre Ríos, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 2579-58 Desestimar la denuncia de bienes vacante formulada por doña Eulogia Isolina Luna.

Expte: 2711-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario, para la adquisición de un equipo de batería de 32 voltios con destino a la esc. Nº 80 de la provincia de Chubut.

Expte: 3323-58 Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución del 31-10-57, Expte: 35612-57, a favor del Señor Euclides Barrionuevo, como auxiliar de la Inspección Seccional de La Rioja por haber presentado la renuncia, sin haber tomado posesión de su puesto.

Expte: 3452-58 Disponer el archivo de estas actuaciones, referentes a una presentación del Movimiento Sindical Docente, por haber sido solucionado con la sanción de la Ley 14.473 el problema que plantea ra dicha asociación gremial.

Expte: 3548-58 100 1º Aprobar el contrato de locación suscripto con la Señorita Enriqueta Ranteria, por el edificio de su propiedad que para su funcionamiento ocupa la esc. Nº 138 de Río Negro, mediante el alquiler mensual de Ciento Sesenta y seis pesos m/n ($166=) y por el término de tres (3) años a partir del 20 de mayo de 1956
2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 96 vta.

Expte: 3709-58 Apercibir represivamente al Sub-Inspector Seccional de Santiago del Estero, señor Miguel Angel Diez Ojeda, por las constancias de estas actuaciones, durante su desempeño en la Seccional de Córdoba.

Expte: 4131-58 Conceder licencia (vacaciones 1956) por el término de quince (15) días hábiles a partir del 14 de noviembre de 1957, a la Señorita Delia Elena Peláez, Regente del Hogar Escuela Granadero Baigorria, de Santa Fe.

Expte: 4286-58 Declarar cesante, con fecha 4 de marzo de 1958 al auxiliar de la Intendencia, señor Natividad Jesús Chávez, por haber incurrido en el máximo de inasistencias que permite la reglamentación vigente.

Expte: 4913-58 Disponer el archivo de estas actuaciones previo

conocimiento de los interesados. ___

Expte: 6093-58 Declarar el Sobreseimiento provisional de la causa administrativa seguida en estas actuaciones.

Expte: 6187-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario, para la adquisición de un proyector sonoro de 16 mm con destino a la Escuela Hogar Nº 6, José Hernández, de Buenos Aires ___

Expte: 9604-58 1º Suspender por el término de diez (10) días a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 477 de Córdoba, señora Mireya Estela Galíndez de Brigalti, por los cargos probados en el presente sumario. ___

2º Relevar a dicha docente de las funciones directivas que transitoriamente desempeña.

Expte: 9611-58 Declarar cesante al portero de la escuela Nº 77 de Catamarca, señor Julio Pastor Rodríguez, por las constancias que obran en las presentes actuaciones.

Expte: 9662-58 1º Reconocer al Señor Domingo Juan Federico Tesone como administrador provisorio de la Sucesión de doña Pascuala Tesone de Tesone, ___ co-propietaria del edificio donde funciona la esc. Nº 12 del C.E. 2º. ___

2º Disponer la liquidación de los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble a nombre conjunto del Señor Domingo Juan Federico Tesone, y de la señora Virginia Claudia Tesone de Paladino. ___

Expte: 9999-58 Notificar al Señor Arturo Horacio Arias, de lo resuelto en el punto 1º de la resolución de Carácter general Nº 64 de fecha 22 de setiembre de 1958, Expte: 27706-58, y archivar este expediente ___

Expte: 10039-58 1º Prorrogar hasta el 31 de agosto de 1958, la licencia que por art. 30º gozaba la maestra de la esc. Nº 110 de Jujuy, señora Carmen Celia López Lecube de Brols. ___

2º Justificar sin sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió dicha docente a partir del 1º de Setiembre de 1958, hasta la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

Expte: 10149-58 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja al disponer el traslado de la esc. Nº 137 a un local de propiedad de la señorita María H. Peralta.

2º Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja, para suscribir contrato de locación con la señorita María H. Peralta por el local de su propiedad donde funciona la escuela Nº 137 de la citada provincia, mediante el alquiler de cuarenta pesos m/n ($ 40 = mensuales, término no menor de tres (3) años y demás cláusulas usuales.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 15 vta.

Expte: 10875-58 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el maestro de la esc. Nº 20 del C.E. 8º, señor Alejandro Picasso.

2º Archivar el expediente

Expte: 11105-58 Reconocer al maestro (preceptor) señor Manuel Osvaldo Alday, el derecho a percibir diferencia de haberes en el desempeño interino de la dirección de la Escuela primaria Nº 15, anexa al Regimiento 22 de Infantería.

Expte: 14159-58 1º Reconocer al señor Felipe Montero, como nuevo propietario de la finca donde funciona la esc. Nº 110 de Buenos Aires y disponer la liquidación y pago a su favor de los alquileres adeudados y a devengar en lo sucesivo por dicho inmueble, a partir del 1º de enero de 1954.

2° Imputar el gasto en la forma indicada a fs 11 vta

Expte: 15536-58 Remitir a la Inspección Seccional del Chaco las presentes actuaciones relativas a la ampliación del Solar donde funciona la esc. Nº 59 de la provincia del Chaco a los fines indicados por Asesoría Letrada a fs 69 vta

Expte: 15842-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 57 de Córdoba, la donación efectuada con destino al citado establecimiento de los elementos que se detallan a fs. 1.-

Expte: 18666-58 Dejar sin efecto la resolución Nº 3282 del 13-12-55 de fs. 8, por la que se dispuso las obras de reparación en la escuela Nº 156 de La Rioja, atento a que las mismas ya han sido realizadas y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 19002-58 Declarar cesante con anterioridad al 22 de octubre de 1956, a la maestra de la escuela Nº 119 de Jujuy, señora María del Carmen Tirado de Gasián, por haber incurrido en el máximo de inasistencias que permite el art. 17º del Reglamento de Licencias.

Expte: 19096-58 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Antonio Guffanti.

Expte: 19195-58 Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Comisión Asesora de Servicios Sociales de las sumas recaudadas desde el 1º al 23 de junio de 1958 por alojamiento acordado a los afiliados en hoteles de la Capital Federal, en base a la documentación de fs. 1-8.

Expte: 19826-58 Aceptar la renuncia presentada por el Señor José Matías Zollati, al cargo de Apoderado del Consejo Nacional de Educación, en la provincia de Córdoba.

Expte: 19873-58 Aceptar y agradecer al Señor Benito Quinquela Martín, la donación del cuadro por él ejecutado: "Nubes de verano", con destino al C.E. 4º.

Expte: 19951-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 260 de Córdoba, la donación de un mástil con destino al citado establecimiento.

Expte: 20620-58 — Autorizar la colocación de una placa recordatoria en la Universidad Popular Argentina "Guillermo Rawson", que funciona en el local de la escuela Nº 4 del C.E. 20º, propiedad del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 20950-58 — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 89 de Río Negro, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento.

Expte: 21167-58 — Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, al director de la esc. Nº 199 de Entre Ríos, señor Carlos A. Caraballo, del 1º de marzo al 30 de noviembre de 1958.

Expte: 21737-58 — No acceder al pedido formulado por el ex-director de la esc. Nº 58 de Formosa, señor Antonio Cassarelli, para que se le reconozcan los años que estuvo cesante y se le abone la diferencia entre sus sueldos de titular y sus haberes como jubilado.

Expte: 25459-58 — Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la contratación de ómnibus para excursiones escolares.

Expte: 22273-58 — Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario con el fin de adquirir el material refractario con destino al Hogar-Escuela de San Salvador de Jujuy (Jujuy).

Expte: 22313-58 — 1º No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el preceptor de la escuela Militar Nº 65, señor Francisco José Angel Torrontegui.

2º Archivar estas actuaciones previa notificación del interesado.

Expte: 22372-58 — 1º Autorizar a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 7 del C.E. 12º, para instalar el gas, efectuar reparación en el local destinado a la co-

pa de leche y proceder además a la construcción de una habitación destinada a museo, quedando por su cuenta todos los gastos que demanden dichas obras.

2º Agradecer a la Asociación Cooperadora su valiosa y particular colaboración.

3º Disponer que dichos trabajos se efectúen con asesoramiento y vigilancia de la Dirección General de Arquitectura.

Expte: 22603-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del C.E. 14º, la donación de un mástil y bandera, por valor de Siete mil pesos m/n ($7.000.-), con destino a ese establecimiento.

Expte: 24157-58 Aceptar y agradecer al escultor Señor Roberto J. Capurro, la donación de un busto del General don José de San Martín, con destino a la esc. Nº 15 del C.E. 1º.

Expte: 25827-58 35 Declarar apto para fines escolares la finca ubicada en la calle San Juan 3860-74 de esta Capital y hacerlo saber así a la Oficina Judicial.

Expte: 25954-58 Declarar cesante al Señor Pascual Giuliano empleado de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, desde el 15 de Setiembre de 1958, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16º de la reglamentación vigente.

Expte: 26091-58 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita del local construido por el Consorcio Vecinal Pro-Edificio para la esc. Nº 236 de Entre Ríos, por el término dos (2) años, con opción a una prórroga de otros dos (2).

2º Agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la nombrada entidad, la cesión gratuita del edificio.

Expte: 26495-58 1º Reconocer a la Señora Raquel Tenenbaum de Koremblit y al Señor Jorge Koremblit como ad-

ministradores judiciales de la Sucesión de don Tobías Korenblit, propietario del edificio que ocupa la esc. Nº 19 del C.E. 16º, y disponer a favor de los mismos, la liquidación y pago de los alquileres correspondientes al referido inmueble a partir del 1º de enero de 1958. ———

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 7. ———

Expte: 27219-58. Ratificar la donación de un mástil que pertenecería a la esc. Nº 86 de Catamarca en favor de la Comisión Pro-Templo de El Potrero, Dpto Andalgalá y en la que intervino la extinta directora, Señora Juana Lina Z. de Glamey, ——— en el año 1954, en razón de tratarse de un hecho consumado y dado que su actual ubicación en la plaza local beneficia al mismo sector de la población a quien la escuela sirve. ———

Expte: 25525-58 1º Reconocer a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas Nºs 25, 34, 57, 122, 211, 217, 218, 296, y 310 de Córdoba; Nºs 364 y 507 de Corrientes y Nº 297 de La Pampa y aprobar sus estatutos obrantes en estas actuaciones. ———

2º Disponer su registro en la Inspección Técnica General de Provincias y hacer saber al Registro Nacional de Asistencia Social y Salud Pública, lo dictaminado por Asesoría Letrada en la parte "in fine" del último párrafo de fs 233 vta. ———

Expte: 27955-58 1º Desestimar por falta de méritos la denuncia formulada contra el portero de la escuela Nº 6 del C.E. 14º, Señor Facundo Romano.

2º Archivar el expediente. ———

Expte: 27959-58 Aceptar y agradecer al Centro de Ex-Alumnas de la escuela Nº 318 de Córdoba la donación de los elementos que se mencionan a fs. 5. ———

Expte: 28020-58 Remitir las actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia solicitándole quiera propiciar ante el Poder Ejecutivo Nacional, la rectificación del Decreto 3665 de fecha 6 de agosto ppdo, cuya fotocopia obra a fs 59 y 60, en el sentido de que la transferencia del terreno destinado a la escuela nacional Nº 169 de Buenos Aires, debe hacerse a favor del Consejo Nacional de Educación en virtud de que este Organismo ya estaba en pleno funcionamiento como ente autártico, conforme a lo establecido en el Decreto Ley 7977 de fecha 30 de abril de 1956.

Expte: 28150-58 No aceptar la donación de un busto de don Domingo Faustino Sarmiento, con destino a la escuela Nº 15 de Mendoza, por cuanto el material con que ha sido realizado no está de acuerdo con lo que establece la reglamentación en vigor.

Expte: 28697-58 Aceptar y agradecer al escritor don Luis Perlotti la donación de un busto del General don José de San Martín con destino a la esc. Nº 1 del C.E. 1º

Expte: 28740-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora y Asociación Ex-Alumnos de la esc. Nº 15 del C.E. 14º, la donación de dos placas de bronce recordatorias del cincuentenario de la fundación de dicho establecimiento educacional

Expte: 29033-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario con el fin de adquirir un motor para el equipo moto bombeador con destino a la esc. Nº 16 de Chubut.

Expte: 29250-58 Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del art 35º del Decreto 13800-56, a la maestra de la esc. Nº 66 de Catamarca, señorita Sara Enriqueta Solorzano del 18 de abril al 30 de noviembre de 1958.

Expte: 29418-58 Aceptar y agradecer a las maestras de la escuela Nº 251 de Tucumán, señora Hortensia G. de Mendoza y señorita Teresa Ramírez la donación de un busto titulado "La Madre", para ser emplazado en el local

donde funciona dicho establecimiento educacional

Expte: 29430-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del C.E. 19º, la donación de una placa de bronce, con destino al citado establecimiento.

Expte: 29628-58 Reconocer a la Señora María Rosa Dolores Villa de Sarmiento, en el carácter de nueva propietaria del edificio que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 31 de Salta.

Expte: 29919-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario, a fin de adquirir el material necesario para la conservación de las instalaciones de la Repartición

Expte: 30170-58 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el maestro de la escuela Nº 20 del C.E. 15º, Señor Juan Carlos Teisseire

2º Archivar el expediente previa notificación al recurrente.

Expte: 30215-58 Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 8 al 19 de Setiembre de 1958, en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, a la Señora Isolde H. de Procaccini, directora de la escuela Nº 213 de Buenos Aires.

Expte: 30219-58 1º Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art 35º del Decreto 13800-56, a la maestra de la escuela Nº 176 de Santa Fe, Señorita Francisca Elba Jara, del 1º de octubre de 1958 al 30 de marzo de 1959.

2º Hacer saber a la citada docente que una vez finalizado el curso, deberá presentar un informe sobre la capacitación y especialización cumplidas.

Expte: 30259-58 Conceder licencia, sin sueldo, a la Señorita Estela Celestina Mena, maestra de la escuela Nº 113 de Tucumán, desde el 8 de agosto al 23 de octu-

bre de 1958, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800/56.

Expte: 30490-58 No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el maestro de la escuela Nº 296 de Córdoba, señor Jorge Alberto Cusin y archivar el expediente.

Expte: 30513-58 Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 2 del C.E. 10º, señora Nélida Juana Bisogni de Peña, a fs 1, debiendo figurar en adelante como Nélida Juana Bisogni.

Expte: 5012-57 No hacer lugar a los pedidos de reconsideración interpuestos en estas actuaciones, por la directora de la escuela Nº 157 de Buenos Aires, señora Adelaida D. de Capristo, por el maestro de la escuela Nº 230 de la misma provincia, señor Alberto Leonardo Aracama y por el señor Pedro Spinelli Montero, actual maestro de la escuela Nº 5 del C.E. 3º.

Expte: 7141-57 1º Dejar sin efecto los puntos 5º y 6º de la resolución de fs 6. Expte: 13564-58.

2º Aprobar el proceder de las autoridades del C.E. 17º en cuanto dispusiera asignar el beneficio de la vivienda destinada a personal de servicio de la esc Nº 3 del C.E. 17º, al señor Juan Antonio Capello, portero del mencionado establecimiento.

Expte: 33784-57 1º Disponer la instrucción de un sumario en la escuela Nº 150 de Córdoba, tendiente a esclarecer las denuncias que se formulan debiendo servir estas actuaciones de cabeza de sumario.

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, propondrá el sumariante ad-hoc.

Expte: 4855-57 No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el maestro de la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, señor Juan Marcelo Pavio, y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 4592-57 63 No hacer lugar al pedido de reconsideración que for-

mula el ex-maestro suplente de la escuela N°584 de Santiago del Estero, señor Ernesto Antonio Marquetti y archivar el expediente. ——————

Expte: 4214-47

1° Emplazar por diez (10) días, por telegrama colacionado recomendado que suscribirá la señora Presidenta, al Tiro Federal de Tandil transcribiéndole la resolución de fs 28 para que en ese plazo proceda a desalojar el inmueble que ocupa, propiedad del Consejo Nacional de Educación bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes. ——————

2° Autorizar a la oficina Judicial para iniciar las acciones judiciales pertinentes en el caso de incumplimiento y/o silencio, en el plazo señalado, previo agregado a estas actuaciones del telegrama recomendado y colacionado.

Expte: 14468-57

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex-director de la escuela N°14 del Chaco, señor Julio Moisés Ledesma y archivar estas actuaciones. ——————

Expte: 11069-58

No hacer lugar al pedido de reconsideración de licencia, que formula en estas actuaciones la maestra de la esc. N° 14 del C.E. 11°, Señorita Susana Beatriz Schollaert. ——————

Expte: 28257-47

1° Solicitar al Señor Félix Faustino Cochero, representante de la Sucesión donante del terreno ubicado en la manzana "C" de Empalme Villa Constitución, Santa Fe, la ampliación en otros diez (10) años, del término a derecho de reversión estipulado en la escritura pública respectiva, a fin de encarar la construcción de otro establecimiento escolar. ——————

2° Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que en nombre del H. Consejo efectúe lo dispuesto en el art. 1°.

Expte: 4977-57

1° No hacer lugar al pedido de reconsideración

formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 284 de Salta, señora Ofelia Sotomayor de Zapiola

2º Conceder vista de estas actuaciones a la mencionada docente, a fin de que tome conocimiento de los cargos que motivaron su suspensión, cuyo detalle obra a fs. 340.

Expte: 15015-57 — 1º Suspender por el término de sesenta (60) días a la maestra de la esc. Nº 28 de Corrientes, señorita Ana Mercedes Laura Nicoli

2º Trasladar a la maestra señorita Ana Mercedes Laura Nicoli a una escuela de otra provincia que propondrá la Inspección Técnica General respectiva, por razones de buen gobierno escolar.

3º Formular cargo a la referida maestra, por los haberes correspondientes a las nueve (9) inasistencias injustificadas que percibió indebidamente.

Expte: 19378-57 — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex- maestra de la esc. Nº 269 de Salta Señora María Lilia Vaca de Reyes, y archivar estas actuaciones.

Expte: 31385-58 — 1º No hacer lugar al pedido de reconocimiento de servicios y pago de haberes formulado a favor del preceptor de la escuela Militar Nº 5 señor Elías Mario Ugarte, en estas actuaciones.

2º Disponer el archivo del expediente

Expte: 31162-58 — 1º Autorizar a la Dirección General de Administración para liquidar a favor de los Inspectores Técnicos Seccionales dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital que se mencionan a continuación, los importes que en cada caso se indica, en concepto de movilidad fija, correspondiente al mes de octubre ppdo conforme al detalle siguiente:

señorita María L. Gagliardi 17 días a $4 por día $68=
señor Alvaro Gorley 17 " " " 4 " " " 68=

Señor Eduardo Mora	18 días a $ 4 por día	$	72=
" Arístides M. Matheu	16 " " " 4 " " "		64=
" Héctor Chiesa	16 " " " 4 " " "		64=
" Fileno M. F. Lanosa	42 " " " 4 " " "		168=
		$	504=

2º Imputar el gasto total de Quinientos cuatro pesos ($504=) m/n, al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54, Parcial 296 del presupuesto 1958-59.

Expte: 30.685-58 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Seccional de La Pampa, al Señor Naldo Pagge, la donación efectuada a la esc. Nº 60 de La Pampa de un proyector modelo "A", para corriente alternada, un telón, una valija de fibra, siete tiras didácticas y tres diapositivas.

Expte: 30587-58 Autorizar a la Dirección General de Administración, para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario, con el fin de realizar las reparaciones en los automóviles marca "Chevrolet" Nº: 447349-1946 y 101515-1940.

Expte: 16278-58 Facultar a la Inspección Seccional de Jujuy para que en nombre del Consejo Nacional de Educación haga saber al gobierno de esa provincia, que habiendo sido emplazado el edificio de la escuela Nº 118 de "El Piquete", Dpto Santa Bárbara, a otro predio donado para tal fin proceda dar otro destino al inmueble cuya transferencia a esta Repartición se autorizó por Ley Provincial Nº 1958 de fecha 19 de febrero de 1949.

Expte: 2869348 1º Desestimar la presentación de fs 121 del Señor Angel Faustino García y disponer que en lo sucesivo no se dé curso a nuevas presentaciones del recurrente sobre el asunto a que hacen referencia estas actuaciones.

2º Disponer el archivo definitivo de este expediente.

Expte: 4311-47 — Remitir estas actuaciones al Banco de la Nación Argentina solicitándole quiera disponer por donde corresponde se rectifique la transferencia acordada de un inmueble con destino al funcionamiento de la escuela Nº 401 de Córdoba, la que deberá ser efectuada a favor del Consejo Nacional de Educación de acuerdo con las disposiciones del Decreto-Ley 7977-56.

Expte: 15164-845 — 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Seccional de Chubut, a la Comisión Vecinal Pro-Construcción Edificio Escuela Leleque, Chubut, la donación del edificio sin terminar, con destino a la escuela Nº 90 de esa jurisdicción.

2º Reiterar los trámites para obtener la donación de un terreno con destino a la esc. Nº 90 de Chubut, de acuerdo con lo dictaminado a fs 81, párrafo I.

Expte: 36094-58 — Autorizar a la Dirección General de Administración para el llamado a licitación privada reglamentario, con el fin de proveer el papel carbónico que solicita la Dirección Servicios Mecanizados.

Expte: 36052-58 — 1º Reintegrar al Sub-Inspector Seccional de Córdoba señor Luis Alejandro Ferreyra, la suma de Veintidos (\$22=) m/n correspondiente al gasto que le demandó el cumplimiento de la comisión de Servicio que debió realizar en la esc. Nº 386 de esa provincia.

2º Imputar el gasto de \$ 22= m/n al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54, Parcial 289, del presupuesto 1957-1958, art. 13º, Decreto 23.354 del 31-12-56.

Expte: 35790-58 — Autorizar a la Dirección General de Administración para convocar la licitación pública con el objeto de resolver la reparación del mobiliario de las escuelas que se detallan a fs 1 y de acuerdo con las especificaciones indicadas a fs. 2-47.

Expte: 25347-57 82 — Disponer que la Inspección Seccional de Santa Fe, en nombre del H. Consejo inicie juicio de desalo-

jo contra los intrusos que ocupan parte del inmueble perteneciente a la esc. Nº 190 de la citada provincia, a cuyo efecto deberá actuar con patrocinio de letrado, previa consulta a la Oficina Judicial de acuerdo a lo establecido en el art. 7º, Inc. P, pág 241 del Digesto ______

Expte: 23345-57 No hacer lugar, de conformidad con las atribuciones que confiere la Ley 1420 y el Decreto Ley 7977-56, a lo solicitado en estas actuaciones por el Registro General de Bienes del Estado, en el sentido de que se le remitan para su inscripción y ulterior traslado a la Escribanía General de Gobierno para su archivo, de todos los títulos de dominio estatal que obren en poder del Consejo Nacional de Educación. ______

Expte: 22830-57 Aprobar el valor locativo de Trescientos veinte pesos ($320=) m/n mensuales, fijado por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación destinada al personal directivo de la escuela Nº 283 de Corrientes, ocupada por el ex-director del mencionado establecimiento, señor Adolfo Zadaro, desde el 1º de abril de 1951 hasta el 11 de marzo de 1957, a los efectos de acrecentar los haberes jubilatorios del mismo ______

Expte: 22661-57 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex-maestra especial de manualidades, suplente, de la esc. Nº 80 de la provincia de Río Negro, señorita Purificación Martínez. ______

2º Archivar estas actuaciones

Expte: 22587-57 Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el Señor Dionisio Noguera por el local de su propiedad donde funciona la esc. Nº 175 de San Juan por el término de cinco (5) años a partir del 15 de junio de 1957 ______

Expte: 21693-57 Reiterar al Ministerio de Educación y Justicia

los términos de la Nota Nº 539, originada en la resolución de fs. 6.

Expte: 20182-57 1º Anular la licitación privada Nº 187 realizada el día 9 de octubre de 1958, para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 23 del C.E. 12º, por no convenir la propuesta obtenida.

2º La Dirección General de Arquitectura contemplará en el plan del presente ejercicio 1958-59 las obras que requiere el edificio.

3º Devolver a la firma que se presentó al acto licitario la garantía presentada.

Expte: 18527-57 Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fecha 15-5-57, Expte: 7802-57, por la que se resuelve: Apercibir represivamente al Inspector de Zona de San Luis, señor José Venancio Chacón y archivar el expediente.

Expte: 35764-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario, con el fin de adquirir tres (3) abrochadoras Ideal Nº 40, tipo Hércules, a palanca con destino a "El Monitor de la Educación Común", dependiente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Expte: 35476-58 Reconocer el derecho, de percibir la diferencia de sueldo como suplente en los cargos de Contador Habilitado y Sub-Contador Habilitado respectivamente, desde el 3 de diciembre de 1957 al 2 de diciembre de 1958 del Sub-Contador Habilitado, señor Alejandro H. Barboza y del Of. 9º señor Pablo Aguirre ambos de la Inspección Seccional de Misiones, disponiendo consecuentemente el pago de los importes resultantes.

Expte: 34345-58 Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, desde el 1º de marzo hasta el 1º de Setiembre de 1959, a la maestra especial

de música de la esc. Nº 1 del C.E. 1º señorita Emma Curti ________

Expte: 34972-58 Acordar licencia en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin sueldo, desde el 27 de abril hasta el 1º de julio de 1958, a la Señorita Ilda del Rosario Campos, maestra de la esc. Nº 325 de Santiago del Estero. ________

Expte: 34160-58 Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar portera del Instituto F. F. Bernasconi, dispuesto por resolución de fecha 29 de octubre último, dada en Expte: 31788-58 a favor de la señora Matilde Antonia Garegnani de Ninín y disponer el archivo de estas actuaciones, previa notificación de la interesada. ________

Expte: 33513-58 Conceder licencia gremial con sueldo, al Señor Hugo Félix Our Caro, director interino del Instituto de Menores Varones de la Policía Federal del 29 de octubre al 28 de noviembre ppdo. —

Expte: 33487-58 Considerar ampliado a sesenta (60) días a partir de la fecha de modificación de la presente el plazo de vencimiento de la orden de compra Nº 150-58, extendida con fecha 13 de mayo de 1958 a favor de la firma Asima S. R. L. —

Expte: 33458-58 Aceptar y agradecer al Honorable Senado de la Nación, la donación de una bandera de ceremonias con todos los accesorios y el pié con destino a la escuela Nº 18 del C.E. 5º. ________

Expte: 32960-58 Reconocer al señor Carlos Ernesto Pennesi como nuevo propietario de la finca donde funciona la esc. Nº 67 de Mendoza y disponer la liquidación y pago a favor de los alquileres adeudados y los que devengue en lo sucesivo el referido inmueble.

Expte: 32496-58 1º Instruir un sumario administrativo en la escuela Nº 77 de Formosa a fin de esclarecer los hechos denunciados por los vecinos contra el maestro a cargo de la dirección don Hugo

Elicer Urbina, a que se refieren estas actuaciones que harán cabeza de Sumario.

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar Sumariante

Expte: 32057-58 200 Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario, con el fin de adquirir el material necesario para el arreglo y pintura de las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Expte: 32045-58 No hacer lugar al pedido de justificación de una (1) inasistencia en que incurrió el mes de Setiembre de 1957 la Señora Elsa María Cristina Tortarolo de Culó, maestra de la escuela Nº 5 del C.E. 6º.

Expte: 32016-58 Reconocer a la Señora Antonia Marinissen de Gavera como nueva propietaria del local que ocupa la esc. Nº 92 de Buenos Aires y liquidar a su favor los alquileres devengados a partir del 1º de mayo de 1958 y los que devengue en lo sucesivo el referido inmueble

Expte: 31725-58 Reconocer al Señor Gunnar E. W. Erasmiz en el carácter de administrador judicial provisorio de la sucesión de doña Rubina Petrini de Erasmiz propietaria del inmueble ocupado por la escuela Nº 305 de Misiones y liquidar a su favor los alquileres correspondientes

Expte: 31645-58 1º Considérese ampliado en cuarenta y cinco (45) días más, a partir de la fecha de notificación de la presente el plazo de vencimiento de la orden de compra Nº 152-58 extendida con fecha 13 de mayo de 1958, a favor de la firma Trajtenberg y Cía. S.A.C. y F.

2º Pasar a la Dirección General de Administración para que tome nota y efectúe el trámite posterior que corresponda.

Expte: 31551-58 1º Reconocer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 90 de Chubut y aprobar sus estatutos fs. 415.

2º Disponer su inscripción en la Inspección Seccional respectiva y hacerle saber que debe proceder a su inscripción en el Registro Nacional de Asistencia Social (Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Expte: 31627-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario, con el fin de adquirir un aparato enfriador de agua, con destino a la Oficina Judicial

Expte: 31544-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora, personal docente y alumnos de la escuela para adultos Nº 11 del C.E. 6º, la donación de una bandera de ceremonias con destino al citado establecimiento, cuyo valor es de Un mil trescientos noventa y seis pesos, con ochenta centavos ($1.396,80.-) m/n

Expte: 26285-57 No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex-maestra suplente de la escuela Nº 577 de Santiago del Estero, señorita Laurentina Mendieta Jerez y archivar el expediente.

Expte: 0496-57 Autorizar al gobierno de la provincia de La Pampa, para ocupar a título precario el edificio de propiedad del H. Consejo, que ocupará la escuela Nº 148, ubicado en la Colonia Santo Tomás, lote 3º, fracción C, Sección III, Dpto Guatraché, con destino a la instalación de una escuela provincial

Expte: 951-48 Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una reclamación del Señor Walterio Sánchez

Expte: 2904-57. 1º Aceptar y agradecer a la Señorita Ramona Arsenia Barrera y al señor José Napoleón Barrera, la donación de dos (2) Há de terreno ubicadas en La Villa, Dpto Capital, de la pcia de Santiago del Estero, con destino al emplaza

miento de la esc. Nº 395.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 2869-57

1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Comisión Vecinal Permanente de la localidad de Teniente Brown, pcia de Formosa, la donación del local y mejoras donde funciona la esc. Nº 26 de esa jurisdicción, ubicado en el lote agrícola Nº 50 de la Sección VIII de la Colonia Juan Bautista Alberdi.

2º Disponer se realicen las gestiones necesarias para obtener la donación del terreno en que está emplazada la esc Nº 26 de la pcia de Formosa.

Expte: 2253-57

1º Dejar sin efecto la resolución del 29 de abril de 1957 (fs. 23).

2º Aceptar a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia presentada por el director de la esc. Nº 301 de La Pampa, señor Alfredo Crispi, dejando expresa constancia en la foja de servicios de los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º Pasar a Asesoría Letrada y a la Dirección General de Administración para que se expidan con referencia a los sueldos del causante durante el tiempo en que permaneció suspendido.

Expte: 35657-57

1º No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la maestra especial de la esc. Nº 34 de San Luis, señorita Esther del Carmen Mendoza Pinto a fs. 17.

2º Conceder licencia a la citada docente por art 34º del Decreto 13800-56, sin goce de haberes desde el 31 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1958.

Expte: 35383-57

1º Desestimar por falta de pruebas la denuncia formulada contra el ex-director de la esc. Nº 29 de la pcia de Santa Fe, señor José Marcos Munita

2º Archivar el expediente

Expte: 31540-57

Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación legal formulada a la disposición de fs. 40 de la Dirección General de Administración atento lo expresado en dictamen de fs. 44 vta.

Expte: 31172-57

Aprobar el valor locativo fijado por la Dirección General de Arquitectura en Doscientos cincuenta pesos ($250) m/n mensuales, durante el período comprendido entre el 1º de abril de 1951 y el 31 de marzo de 1956, a la casa habitación que ocupó en la esc. Nº 84 de la pcia de Corrientes el Señor Victor Francisco Bertolachini, ex-director de ese establecimiento.

Expte: 31120-57

Aprobar los valores locativos fijados por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación que ocupara la ex-directora de la esc. Nº 27 de la pcia de Misiones, señora María Celia Noguera de Stevenson, en el edificio propiedad del Consejo Nacional de Educación, donde funciona dicho establecimiento durante los períodos del 8 de mayo de 1940 al 31 de diciembre de 1952, de Ciento veintidos pesos con cincuenta centavos ($ 122,50) m/n mensuales del 1º de enero de 1953 al 31 de diciembre de 1956 de Doscientos sesenta y dos pesos m/n ($262=) mensuales y desde el 1º de enero de 1957 al 24 de marzo del mismo año de Cuatrocientos ocho pesos ($408=) m/n mensuales.

Expte: 29159-57

Dejar constancia de que la resolución de fs 22 importa sobreseimiento provisional de la causa administrativa, con motivo de la sustracción de una máquina de escribir de la esc. Nº 2 del CE 7º.

Expte: 28834-57 No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la Señora Blanca Nélida Carrillo de Chazarreta, ex-portera de la esc. Nº 2 del C.E. 2º y archivar este expediente. ___

Expte. 25946-57 1º Dejar constancia de que el art. 1º de la resolución de fs. 25 importa sobreseimiento provisional de la causa administrativa ___

2º Solicitar informes al Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal, doctor Alfredo Fuster Secretaría del doctor Pizarro Miguens, acerca del trámite y resultado de la causa instruida con motivo de los hechos a que hacen referencia estas actuaciones ___

3º Pasar al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos. ___

Expte: 25826-57 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 249 de Córdoba, la donación de las mejoras que se detallan en el acta de fs. 13 y que fueron realizadas en el citado establecimiento educacional.

Expte: 36366-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario, con el fin de adquirir tres (3) ficheros metálicos con destino a la Biblioteca Estudiantil Nº 1. ___

Expte: 36364-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el correspondiente llamado a licitación privada, para proveer al arreglo de la camioneta pick-up, patente Nº 763911, afectada al Servicio del Hogar Escuela de Ezeiza, Buenos Aires. ___

Expte: 36363-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario, con el fin de adquirir la maquinaria y material necesarios, con destino a la Sección Ilustraciones dependiente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura. ___

Expte: 35360-58 2º Autorizar a la Dirección General de Administración

para que realice la licitación privada reglamentaria, para reparar las máquinas de escribir pertenecientes a las escuelas del C.E. 7º, cuyo costo asciende a seis mil seiscientos pesos ($6.600.-) m/n.

Expte: 36095-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para el llamado a licitación privada reglamentario con el fin de proveer los muebles que solicita la Sección Fojas de Servicios de su dependencia

Expte: 30704-57 No hacer lugar al pedido de reconsideración que solicita el director de la escuela Nº 25 de Catamarca señor César Augusto López, y estar a lo resuelto con fecha 27 de marzo de 1958. (fs 92).

Expte: 35950-57 Disponer la anulación de las órdenes de compra Nº 473 y 478-58 y los renglones 65, 101 y 102 de la orden Nº 475.

Expte: 17352-57 Renovar ante el Ministerio de Educación y Justicia las gestiones tendientes a obtener la restitución del local sito en la calle Condarco Nº 290, por cuanto resulta imprescindible y urgente disponer del mismo para el funcionamiento de la esc. Nº 22 del C.E. 12º, que desarrolla su acción en un bien de propiedad particular, carente de las más elementales condiciones higiénico-pedagógicas.

Expte: 17727-57 Declarar el sobreseimiento provisional de la causa seguida en estas actuaciones y dar la correspondiente intervención a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 4768-55 (punto 5º)

Expte: 16779-57 1º Aprobar lo actuado

2º Desestimar la imputación de falta de fs o de mala foliatura, que se formula a fs 31-32

3º Apercibir por escrito, con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto a la señorita Carmen García Gómez, maestra de la esc. Nº 1 del C.E. 2º

Expte: 15691-57. 1º Reconocer al Señor Eusebio Humberto Cejas, copropietario del edificio que ocupa la esc. Nº 287 de San Luis, derecho a percibir los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble, por sí y en el carácter de apoderado de los demás condóminos, señores Juan Ramón Cejas, Luis Alberto Cejas, Dora Eusebia Cejas de Recagno, María Argentina Cejas de Flores, Olga Yolanda Cejas y Manuela Bienvenida Cejas de Pereyra.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 15 vta.

Expte: 10429-57 1º Reconocer a los señores Ignacio Bruno Dorrini y Pascual Dorrini, como nuevos propietarios del edificio que ocupa la esc. Nº 36 de Santa Fe y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el mismo a partir del 13 de diciembre de 1956.

2º Liquidar a favor del Señor Ignacio Bruno Dodrini los alquileres adeudados por el mismo inmueble desde el 1º de julio de 1954 hasta el 12 de diciembre de 1956 en el carácter de apoderado de los herederos de la Sucesión de don Luis Dorrini propietario de ese local durante el período de tiempo que se indica.

3º Liquidar los importes a que se refieren los apartados 1º y 2º con la imputación que se señala a fs 95 vta. y 96.

4º Devolver a los interesados la documentación que oportunamente presentaran para la comprobación de sus derechos, dejando en las actuaciones copia de sus partes esenciales.

Expte: 9206-57 No hacer lugar al reclamo de haberes que formula en estas actuaciones, el director de la escuela Nº 135 de San Luis, señor Juan José Pascual Pascuarelli.

Expte: 7001-57

Declarar cesante, con fecha 28 de abril de 1955 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el art. 17º del Reglamento de Licencias, a la maestra de la esc. Nº 107 de La Rioja señora

Gregoria Zarifé Amatte de Nazar,
L.C: 7.891.896 - C.I: 13980. Pol. La Rioja.

Expte: 6862-57.

1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Leandro Andrés Cerrone

2º Aceptar la fianza ofrecida por el denunciante.

3º Previa reposición del sellado de ley, liquidar a favor de don Leandro Andrés Cerrone el porcentaje que como denunciante de la herencia vacante de don Lazi Anastasio Trifti o Lazi Ashanas Trifti, le corresponde y que asciende a la suma de Diez mil trescientos cinco pesos con 83 centavos m/n ($ 10.305,83=).

Expte: 13459-57

Declarar compatible los cargos de preceptor de la Escuela Militar Nº 126 y profesor del Liceo Militar General Belgrano, que desempeña el señor Horacio Marcelo Carlos Binetti

Expte: 18057-57

1º Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor Jesús Domínguez, por el local de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela Nº 170 de San Luis, mediante el alquiler mensual de Ciento sesenta y ocho pesos con 34 centavos m/n ($ 168,34=) y término de tres (3) años a contar desde el 1º de setiembre de 1956, prorrogable por dos (2) años más

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 31.

Expte: 1739-57

1º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva a efectuar los depósitos de los alquileres correspondientes al local que ocupa la esc. Nº 96

de Salta, en el Banco Provincial de la citada provincia, á la orden del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil y Comercial de Salta y como pertenecientes al Juicio Sucesorio de Barrionuevo, Jesús Alvarez de, a partir del 1º de octubre de 1951 y a razón de Veinticinco pesos m/n ($25.-) mensuales. ___

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 12, vta. ___

3º Hacer saber al Señor Juez Oficiante, que en lo Sucesivo deberá remitir los oficios á la señora Presidenta del Cuerpo, en su carácter de representante legal de la Institución ___

Expte: 1446-57

1º Aprobar la ubicación transitoria y como medida de excepción, del director de la esc. Nº 427 de la pcia de Corrientes, señor Marcos Vicente Forastier, en la esc Nº 27 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección Seccional. ___

2º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al director de la esc. Nº 427 de la pcia de Corrientes Señor Marcos Vicente Forastier, para esclarecer los cargos de carácter docente administrativo que se formulan en estos actuados, debiendo servir los mismos de cabeza de Sumario ___

3º Designar Sumariante "ad-hoc" al Inspector de Zona de la pcia de Corrientes, señor Antonio Benecito Cadaro, quien para la designación de Secretario procederá en la forma indicada en el art. 8º del Reglamento de Sumarios.

Expte: 1317-57

No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el maestro de la esc. Nº 180 de San Luis Señor Alfredo Felix Mendoza, y disponer el archivo de estas actuaciones ___

Expte: 6018-56

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Carlos Marcelo Muñoz ___

Expte: 5588-56

1º Anular la licitación privada Nº 240 realizada

el día 30 de octubre de 1958 para adjudicar los trabajos de reparación de la escuela del rubro por no convenir la propuesta obtenida

2º La Dirección General de Arquitectura contemplará en el plan del presente ejercicio 1958-1959, las obras que requiere el edificio

3º Devolver a la firma que se presentó en el acto licitario, la garantía presentada

Expte: 4406-56

1º No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el director de la esc. Nº 33 de la pcia de Formosa señor Federico Rodas

2º Archivar las presentes actuaciones.

Expte: 2775-56

1º Anular la licitación pública realizada el 24 de octubre último para adjudicar los trabajos de construcción de la vereda del edificio ocupado por la esc. Nº 4 del C.E. 4º

2º La Dirección General de Arquitectura contemplará en el plan del presente ejercicio 1958-1959, los trabajos de referencia.

3º Devolver a las firmas que se presentaron al acto licitario las garantías presentadas.

Expte: 1087-56

1º Aprobar el contrato de locación celebrado con el Señor Pedro Hildemann por el local que ocupa la esc. Nº 74 de la pcia de Río Negro mediante el alquiler mensual de Ciento cincuenta y un pesos con 50 centavos m/n ($151,50=) término de tres (3) años, prorrogable por dos (2) más y demás cláusulas usuales a partir del 1º/de marzo de 1958.

2º Exigir al propietario la reposición del sellado de ley correspondiente, dejándose la debida constancia en todos los ejemplares.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 27 vta.

Expte: 747-56

Disponer el archivo de estas actuaciones, previa

notificación al interesado señor José Néstor Achával maestro de la esc. Nº 42 de Santiago del Estero.

Expte: 200-56 Elevar estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, reiterando la devolución de los edificios sitos en las calles J. A. Carranza Nº 2045 y José María Moreno Nº 345 de esta Capital, por ser necesarios para el normal desarrollo de los establecimientos de enseñanza primaria para que fueron destinados, debiendo tenerse en cuenta para ello, los informes de las distintas Inspecciones Técnicas de la Repartición.

Expte: 24381-49 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Seccional de Santa Cruz, a la Administración del Yacimiento Carbonífero de Río Turbio, la cesión de las ampliaciones introducidas en el edificio donde desarrolla sus actividades escolares la escuela Nº 15 de Santa Cruz, sin cargo alguno para el H. Consejo, destinadas al funcionamiento de dos Secciones de pre-escolares.

2º Volver las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para la prosecución del trámite de creación de las Secciones de grado a que se refiere el apartado 1º.

Expte: 36860-57. 1º Reconocer al Señor Eduardo Angel Descalzo como administrador provisorio de la Sucesión Eduardo Descalzo, propietario de la finca ubicada en la calle Benito Pérez Galdós 252-256, donde funciona la esc. Nº 8 del C.E. 4º y como apoderado especial de los propietarios en condominio de inmueble sito en la calle Necochea 1136 que ocupa la esc. Nº 9 del mismo distrito, debiendo oportunamente comprobar la definitiva titularidad del dominio, de acuerdo a lo dictaminado por la Asesoría Letrada, a fs. 18 vta.

2º Disponer la liquidación y pago de los alquileres

devengados y a devengar por los edificios a que se refiere el apartado 1º, a favor del Señor Eduardo Angel Descalzo.

Expte: 36355-57. 1º Desestimar por falta de pruebas la denuncia formulada contra la directora de la esc. Nº 16 del C.E. 3º Señorita Maria Antonia Cerrini

2º Archivar el expediente

Expte: 36197-57 Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 438 de Córdoba, la donación de un mástil que se erigirá en el inmueble donde funciona el citado establecimiento.

Expte: 34104-57 Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de las escuelas de la pcia de Entre Ríos, confirmados el 30 de diciembre de 1957 fs. 49-50, formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a fs. 54, debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución.

Candelaria Herrera Santos de Cardeza.	Esc. Nº 17.
Maria Ernestina Malatesta	" 17.
Maria Esther Saldaña de Gutiérrez	" 31.
Angela Delia Sorbello de Ingold	" 33.
Ilda Rómula Zaffarel de Reyno	" 54.
Maria Adela Vigliano de Marco.	" 84.
Teresita Delia Cassotana	" 84.
Clara Rotmistrovsky	" 115.
Elsa Casañas	" 121.
Maria Magdalena Jáuregui de Garcia	" 2.
Haydée Latorre de Lecumberry	" 144.

María Raquel Gonzalo de
Legária Esc. Nº 152.
Hilda Yolanda Russo de
Torresan " 164.
Hilda Alicia J. Chiozza " 202.
Emilce Teresita Blanc " 207.
Haydée Elsa Graciani de
Gabrud " 207.
Silvia Dolores Trulls García " 218.
Telma Nélida Kuttel " 213.

Expte: 32646-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado turno mañana del colegio María Auxiliadora de Puerto Deseado, Santa Cruz, a partir del 1º de abril de 1955, de doña Angela Garini, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 32124-57 Aprobar el nombramiento como directora, turnos tarde y mañana, del Instituto Patronato Español, Federico Lacroce 2950, Buenos Aires, a partir del 14 de mayo de 1956, de doña Severina Larrañeta Larumbe, con certificado de aptitud registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 25491-58 No hacer lugar a la solicitud de reincorporación presentada por el ex- maestro de escuelas diurnas y ex preceptor, señor Cristóbal Serial Brantúa, por no estar comprendido en lo prescripto en el art. 34º del Estatuto del Docente

Expte: 23706-57 Ubicar provisoriamente de conformidad con la resolución del 5 de agosto último (fs 42), en la escuela Nº 307 de la ciudad de Córdoba, grupo A, en la vacante producida por renuncia de la Señorita María Luisa Lilia Deluca, a la maestra reincorporada, Señora Beatriz del Carmen Heredia de Cespi.

Expte: 14564-57 59 Aprobar la propuesta de ubicación definitiva a los maestros de escuelas de la pcia de Neuquén, confirmados el 19 de Setiembre de 1957 (fs-40-41) formula-

da por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a fs 57-58, debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución.

Expte: 10321-57 Aprobar el nombramiento como maestra especial de labores (8 horas), turnos mañana y tarde del colegio Santa Isabel, 25 de Mayo 519 Formosa, a partir del 18 de marzo de 1957, de doña María Mafalda Ortellado Vellisonai, con certificado de competencia en Corte y Confección, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 36024-58 Ubicar definitivamente en la esc. Nº 50 de Santa Elena, Río Seco, grupo B, Córdoba, en la vacante por creación (resolución del 11 de octubre de 1958 - Expte: 25052-58, a la Señorita:

Gladys Jovita Díaz, confirmada en un cargo de maestra de grado el 24 de junio de 1957 - Expte 13709-57.

Expte: 35672-58 Ubicar definitivamente en escuelas de Catamarca, al siguiente personal:

Blanca María del Valle Olmos, maestra confirmada por resolución del 16 de mayo de 1957 - Expte: 10572-57, en la esc. Nº 79 de La Guardia, La Paz, grupo B, en la vacante producida por traslado del Señor Luis A. Cúneo.

Azucena Alejandrina Lencina de Alvarado, maestra confirmada por resolución del 26 de junio de 1957. Expte 13734-57, en la esc. Nº 79 de La Guardia, La Paz, grupo B, en la vacante producida por traslado de la Señorita Lidia E. Carrizo.

Gaspar de Reyes Aragón, maestro confirmado por resolución del 26 de junio de 1957, Expte 13734-57, en la esc. Nº 129

de Chuchucaruana, Ambato, grupo B, en la vacante producida por la jubilación de la Señora Rosalía M. de Villafañez

Luis Alberto Vivanco, maestro confirmado por resolución del 10 de junio de 1957, Expte: 9761-57, en la escuela Nº 112 de Las Tejas Valle Viejo, grupo B, en la vacante por creación 1952.

Expte: 35345-58 Aprobar el traslado a la esc. Nº 267 de Puerto Sarmiento, Dpto San Alberto, Córdoba, grupo A, en la vacante por creación, Resolución ministerial Nº 30 del 7 de enero de 1954, de la maestra de la Nº 299 de la misma provincia señora:

Catalina Angélica Puebla de Rodríguez.

Expte: 35210-58 Aprobar los siguientes traslados dispuestos por la Inspección Seccional de Tucumán.

María Bernardina Martín de Alvarez, maestra de la esc. Nº 157 de Salta a la Nº 117 de Cortaderas, Chichigasta, grupo B, en la vacante producida por jubilación de la señora C. L. Vera de Albornoz.

Herminia del Carmen Miranda, maestra de la esc. Nº 17 a la Nº 137 de Los Córdoba, Río Chico, grupo B, en la vacante producida por renuncia de la Señorita Agustina E. Fernández.

María Graciela Kairuz, maestra de la esc. Nº 265 a la Nº 145 de Fronterita, Leales, grupo B en la vacante por creación Expte: 6046-58

Luisa Matilde Díaz, maestra de la esc. Nº 313 a la Nº 156 de Romera Pozo, Leales, grupo B, en la vacante por creación. Expte: 75605-54.

Expte: 34842-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de

escuelas Nº 53 y Nº 230 de esa provincia Señoras
Ernesta Eulogia Davids de Toledano y
Cándida Esponda de Alvarenga. ——

Expte: 33501-58 Dejar sin efecto el nombramiento como auxiliar 7º portero, de la esc. Nº 190 de La Rioja, del Señor Humberto Marcial Ferreyra, quién ha presentado la renuncia al cargo sin haber tomado posesión. ——

Expte: 32290-58 Aceptar las renuncias que por las razones expuestas a hojas 1 y 2, presentan el director y el maestro de la esc. Nº 311 de Salta, señores
Eduardo Enrique Gorostiaga y ——
Mario Alberto Domínguez ——

Expte: 32287-58 Aceptar la renuncia, que por razones de salud presenta la directora de la esc. Nº 209 de Salta,
Señorita Olga Nilida Olima ——

Expte: 30171-58 Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la esc. Nº 22 de la pcia de Neuquén, señora ——
María Juana Ugarte Irizar de Piazza
debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud, art. 22º Decreto 26942-47, resolución del 20 de febrero de 1958 - Expte: 86856-56.

Expte: 27419-58 Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la esc. Nº 37 de Mendoza señora ——
Ethel Honoria García de Izuel, ——
debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena Salud, art. 22º Decreto 26942-47, resolución del 20 de febrero de 1958, Expte: 86856-56. ——

Expte: 23549-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al de-

clarar en disponibilidad, con goce de sueldo, a partir del 1º de agosto último a la maestra sobrante por refundición de sección de grado aprobada por resolución del 17 del corriente (p5) de la esc. Nº 18 del C.E. 6º, Señorita
Lelia Angela Gianattasio y
ubicarla como suplente en el mismo establecimiento en reemplazo de la Señora Dolores G. de Greno, con licencia por enfermedad.

Expte: 21548-58 Aprobar el traslado a la esc. Nº 34 de Galpalá, Jujuy, en la vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1957, Expte: 62890-56, de la maestra de la Nº 43 de la misma provincia, señorita:
Elva Eva Oviedo.

Expte: 7098-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del colegio María Auxiliadora, L. de la Torre 87, Resistencia, Chaco, a partir del 11 de marzo de 1958, de doña
Carmela Blanca Andretta,
con certificado de aptitud para ejercer la enseñanza privada en la Capital Federal y territorios nacionales, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 3821-56 Hacer constar que la ubicación de la Señora
Lorenza del Carmen García de García,
en la esc. Nº 89 de Ballenal, Dpto Rosario de Lerma, Salta, es en la vacante por creación de 1951 y no por cambio de ubicación de la Señora María J. Z. de Athay de Moncorvo.

Expte: 4410-58. 75 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de maestro Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal:
Elida Wenceslada Pérez, como maestra de grado suplente, turno tarde del Colegio Hogar Don Orione, Juan de Garay 255.

Roque Sáenz Peña, Chaco, desde el 7 de agosto hasta el 14 de agosto de 1956. Expte: 4110-58.

Héctor Roque Cataldo, como maestro de grado, turno mañana, del Colegio Cristo Obrero, Lafuente 3242, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957 Expte: 3716-57

Irma Haydée Latrónico, como maestra de grado, turno tarde, del colegio Cristo Obrero, Lafuente 3242, Cap. Fed. a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 6979-57

Aurora Amalia Herzfeld, como maestra de grado, turno discontinuo del Colegio San José, Serrano 1851, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 7948-57.

Ana Teresa Rivara, como maestra de grado, turno tarde del Colegio Espíritu Santo, Avellaneda 4455, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 8012-57.

Alba Violeta Teme, como maestra de grado del Colegio Parroquial de Varones Santa Clara, Zuviria 2660, Cap. Fed, a partir del 1º de abril de 1955. Expte: 8067-57

Rosa Irene Debenedetti, como maestra de grado, turno discontinuo del Colegio Lemondino, Ricardo Gutiérrez 3379. Cap. Fed, a partir del 1º de abril de 1957. Expte: 9734-57

Amalia Elena Testorelli, como maestra de grado, turno mañana del Colegio Villa Devoto School, Pedro Morán

4447, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1947. Expte: 9811-57. ——————

Marta Elsa Giúdice, como maestra de grado turno mañana del Colegio Villa Devoto School, Pedro Morán 4447, Cap. Fed a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 9814-57 ——————

10 Ana María Josefa Verdona, como maestra de grado, turno tarde del Colegio Parroquial de Varones, Santa Clara, Zuviría 2660, Cap. Fed, a partir del 1º de abril de 1955, Expte: 8067-57. ——————

María Dolores Amendolari, como maestra de grado, turno mañana del Colegio Particular Moderna, Santa Fe 2763, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 9913-57. ——————

María Leonilda Salanova de Cossia, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio Sarmiento, Virrey Avilés 3067 Cap Fed, a partir del 11 de abril de 1957. Expte: 10601-57. ——————

César D'Innocenzo, como maestro de grado, turno mañana, del colegio Echevarría, 11 de Setiembre 1390, Cap Fed, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 11250-57. ——————

Rubén Carlos Ramos, como maestro de grado turno mañana, del Colegio Parroquial San José de Flores, José Bonifacio 2475, Cap Fed a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 11488-57. ——————

Eloisa Carmen de Brito Sánchez, como maestra de grado, turno mañana del Colegio Leach, Aráoz 2867, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 12665-57. ——————

Hebe Carmen Susana del Giúdice, como maestra

de grado suplente, turno tarde, del Colegio Modelo, Belgrano 2449, Cap. Fed. desde el 11 de junio hasta el 14 de junio de 1957 Expte: 17553-57. ——

Oscar Adrian Bergoglio, como maestro de grado turno discontinuo del Colegio Betania, Medrano 752, Cap. Fed, a partir del 1º de abril de 1957, Expte 19778-57. ——

Ana Elda Lafauci, como maestra de grado turno discontinuo del Colegio Leach Aráoz 2867, Cap. Fed, a partir del 6 de junio de 1957. Expte: 20832-57. ——

Hebe Carmen Susana del Giúdice, como maestra de grado, suplente, turno tarde del Colegio Modelo, Belgrano 2449, Cap. Fed, desde el 15 de julio hasta el 5 de agosto de 1957. Expte: 20947-57. ——

Ana María Foppiano, como maestra de grado turno mañana, del Colegio Leach, Aráoz 2867, Cap. Fed, a partir del 21 de junio de 1957. Expte: 22168-57. ——

Mabel Hebe Uteda, como maestra de grado suplente, turno tarde, del Colegio, Guillermo Rawson, Rivadavia 4641. Cap. Fed, desde el 25 de julio hasta el 26 de julio de 1957. Expte: 22287-57

Martha Luisa Graciarena, como maestra de grado turno mañana del colegio, Saint Catherine's School, Mendoza 3095, Cap. Fed, a partir del 12 de marzo de 1957. Expte: 22575-57. ——

Marta Elvira Moneta, como maestra de grado suplente, turno mañana del Colegio Gratuito 9 de Julio, Córdoba 3271, Cap. Fed, desde el 3 de junio hasta el 1º de

julio de 1957. Expte: 22755-57

Zelty Lucía Crocchi, como maestra de grado suplente, turno mañana del Colegio Inmaculada Concepción, Esperanza 563, Cap. Fed, desde el 15 de julio hasta el 30 de noviembre de 1957. Expte: 22769-57.

Helia del Carmen Aguirre, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, del Colegio Corazón de María, Guise 1945, Cap. Fed, a partir del 1º de agosto de 1957. Expte: 22784-57.

Felisa Martina Hodanovich, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio Congregación Sefardí, Lavalle 2353 Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 23631-57.

Sara Deutsch, como maestra de grado, turno mañana del Colegio Congregación Sefardí, Lavalle 2353, Cap. Fed, a partir del 18 de marzo de 1957. Expte: 23622-57.

Norah Joaquina Lucchesi, como maestra de grado suplente, turno tarde, del Colegio Rawson, Rivadavia 6441, Cap. Fed, desde el 8 de agosto hasta el 16 de agosto de 1957, Expte: 24423-57.

José María Mazuelas, como maestro de grado, turno discontinuo del Colegio Manuel Belgrano, Pampa 2210, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 26449-57.

30 Lilian Gladys Vázquez, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio San Pedro Nolasco, Gaona 1734 Cap. Fed, a partir del 1º de Setiembre

de 1957 - Expte: 26706-57 ———

Juana Teresa Muñoz, como maestra suplente turno mañana, del Colegio Santa María, Senillosa 568, Cap. Fed, desde el 4 de setiembre hasta el 10 de setiembre de 1957 - Expte: 26 ———

Beatriz Adela Rinoldi, como maestra de grado, suplente, turno mañana, del colegio Inmaculada Concepción, Esperanza 563, Cap. Fed, desde el 20 de Setiembre hasta el 30 de noviembre de 1957 - Expte: 28321-57 - ———

Cora Eda Mendivil, como maestra de grado suplente, turno mañana del colegio Buenos Aires English High School, Melián 1880, Cap. Fed, desde el 12 de agosto hasta el 17 de agosto de 1957 - Expte: 28471-57 - ———

Cora Eda Mendivil, como maestra de grado suplente, turno mañana del colegio Buenos Aires English High School, Melián 1880, Cap. Fed, desde el 26 de agosto hasta el 30 de agosto de 1957 - Expte. 28473-57 - ———

Mario Luis Data, como maestro de grado, suplente, turno mañana del Colegio Buenos Aires English High School, Melián 1880, Cap. Fed, desde el 1º de julio al 8 de agosto de 1957 - Expte: 28474-57 - ———

José Tolisena, como maestro de grado, suplente turno mañana del Colegio Buenos Aires English High School, Melián 1880 Cap. Fed, desde el 20 de agosto al 6 de Setiembre de 1957 - Expte: 28475-57 - ———

Luciana Carla Maroglio, como maestra de gra

do, turno discontinuo del colegio San José, Serrano 1851, Cap. Fed. a partir del 6 de Setiembre de 1957. Expte: 29187-57. ———

Cora Eda Mendivil, como maestra de grado, suplente, turno mañana del Colegio Buenos Aires English High School, Melián 1880, Cap. Fed, desde el 1º de octubre hasta el 11 de noviembre de 1957. Expte: 30671-57.

Adam Quette, como maestro de grado turno discontinuo del Colegio Domingo Savio, Santa Rosa, La Pampa a partir del 14 de mayo de 1956, Expte: 31461-57. ———

Susana María Rosa Losada, como maestra de grado, turno mañana, del colegio Guillermo Brown, Valdenegro 2653, Cap. Fed, a partir del 28 de abril de 1955 Expte: 32068-57.

María Isabel Asteria Bonaño, como maestra de grado, turno mañana del colegio Guillermo Brown, Valdenegro 2653. Cap. Fed, a partir del 14 de mayo de 1956. Expte: 32070-57. ———

Rosa María Georgina Italia Rota, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio Guillermo Brown, Valdenegro 2653. Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 32111-57. ———

María Teresa Posada, como maestra de grado suplente, turno tarde, del colegio Modelo, Belgrano 2449, Cap. Fed. desde el 7 de noviembre hasta el 15 de noviembre de 1957. Expte: 33051-57. ———

Beatriz Haydée Billet, como maestra de grado turno tarde, del Colegio Tierra Santa, Bartolomé Mitre 3443, Cap. Fed, a partir del 31 de octubre de 1957. Expte: 33053-57.

Irene Angélica Hardy de Gerometto, como

maestra de grado, turno tarde, del Colegio Juan Bautista Alberdi, Leandro N. Alem, Misiones, a partir del 14 de mayo de 1956. Expte: 33513-57.

Nelly Aurora Altamirano, como maestra de grado, suplente, turno tarde del Colegio Hogar Don Orione, Roque Sáenz Peña, Chaco, desde el 10 al 26 de octubre de 1956. Expte: 2537-57.

Martha Margarita Cundari, como maestra de grado del colegio Evangélico Americano, Simbrón 3172, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 30343-58.

Margarita Josefina Francisca Ventura de Scholz, como maestra de jardín de infantes, turno tarde del colegio Hogar San Benito, Arévalo 2986, Cap. Fed, a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 33733-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 4110-58

3716-57.	6979-57.	7948-57.	8012-57.
8064-57.	8067-57.	9734-57.	9811-57.
9814-57.	9913-57.	10601-57.	11250-57.
11488-57.	12665-57.	17053-57.	19778-57.
20832-57.	20947-57.	22168-57.	22287-57.
22575-57.	22755-57.	22769-57.	22784-57.
23631-57.	23632-57.	24423-57.	26449-57.
26706-57.	26961-57.	28321-57.	28471-57.
28473-57.	28474-57.	28475-57.	29187-57.
30671-57.	31461-57.	32068-57.	32070-57.
32111-57.	33051-57.	33053-57.	33513-57.
2537-57.	30343-58	y 33733-58.	

Expte: 31910-58

Ampliar el art. 2º de la resolución de fecha 30 de octubre de 1958, fs 6, en la siguiente forma:

"Acordar al personal mencionado en el punto 1º la suma de Quince pesos m/n ($ 15.-) por al

muerzo durante la prestación del Servicio aludido, cuando dichos agentes devenguen hasta Dos mil pesos m/n ($2000.-) mensuales de sueldo, debiendo liquidarse la suma de Veinte pesos ($20.-) por almuerzo, si los referidos empleados revistasen con sueldos superiores a Dos mil pesos ($2000.-) m/n mensuales. En ambas situaciones ese beneficio se abonará con sujeción a los requisitos del art. 8º, del Decreto antes mencionado."

Expte: 10592-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, turno tarde, del Colegio San Miguel, Larrea 1252, Cap. Fed. desde el 1º de abril al 30 de noviembre de 1957, de la Señorita Hebe María Farrere, con título de M.N.N., registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 27663-57 Ubicar definitivamente en la esc. Nº 47 de Rodeo del Medio, Mendoza, en la vacante producida por renuncia de la Señora Alfonsina Gómez de Silva Benítez a la Señorita María Blanca Esther Míguez, confirmada en un cargo de maestra de grado el 11 de abril de 1958 - fs 21-22.

Expte: 34617-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio Don Bosco, Avda Italia 350, Resistencia, Chaco, a partir del 14 de mayo de 1956, de don Reynaldo Francisco Russo, con título de M.N.N., Registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 8229-57 80 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de M.N.N., registrado en la Dirección General de Personal.

María Georgina Gallo, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio Nueva Pompeya Esquiú 974, Cap. Fed., a partir del 12 de marzo de 1957. Expte: 8229-57.

Jorge Mario Neira, como maestro de grado, turno mañana, del Colegio Cardenal Cis

neros, Montes de Oca 745, Cap. Fed; a partir del 9 de abril de 1957. Expte: 13118-57

Hilda Alicia Caronna, como maestra de Jardín de Infantes, turno tarde del Colegio Inmaculada Concepción de Ntra. Sra de Lourdes, Rivadavia 6270. Cap. Fed, a partir del 3 de junio de 1957. Expte: 17858-57

Delia Rosa Saldivar, como directora turno discontinuo del Instituto Pedagógico Argentino Decroly de Reeducación, Yerbal 2228, Cap. Fed, a partir del 1º de julio de 1957. Expte: 21505-57

Julia Caionne de Maddio, como maestra de grado, turno mañana del Instituto Argentino de Reeducación, Mariano Acosta 163, Cap. Fed, a partir del 1º de Setiembre de 1957, Expte: 26154-57

Norah Joaquina Lucchesi, como maestra de grado, suplente, turno discontinuo del Colegio Guillermo Rawson, Rivadavia 4643, Cap. Fed, desde el 3 de Setiembre hasta el 10 de Setiembre de 1957, Expte: 27915-57.

Walkyria Hortensia Sarnz de Mangisch, como maestra de grado, suplente, turno tarde, del Colegio German Burmeister, Thames 2246, Cap. Fed, desde el 25 de octubre de 1957, hasta la terminación del curso escolar. Expte: 32104-57.

María Elena Angela Zavattiero, como maestra de grado, suplente, turno mañana del Colegio. Escuela externa del Sagrado Corazón, Avda La Plata 82, Cap. Fed, a partir del 9 de abril de 1957

Expte: 32324-57.

Cora Eda Mendivil, como maestra de grado, suplente, turno mañana, del colegio Buenos Aires English High School, Melián 1880, Cap. Fed, a partir del 17 de octubre de 1957 hasta la terminación del curso escolar. Expte: 36156-57.

Susana Aleksich, como maestra de grado, turno tarde del colegio Don Orione, Barranqueras, Chaco, a partir del 10 de Marzo de 1958.

Smirna Edith Ramona Vincenti, como maestra de grado, turno tarde, del colegio Don Orione, Barranqueras, Chaco, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 11656-58.

Mario Luis Data, como director, turno mañana, del colegio Buenos Aires English School, Melián 1880, Cap. Fed, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 11668-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 8229-57. 13118-57. 17858-57. 21505-57. 26154-57. 27915-57. 32104-57. 32324-57. 36156-57. 11655-58. 11656-58 y 11668. 58.

Expte: 4179-58 Prorrogar la comisión de servicios en la Inspección Seccional de Mendoza, por el corriente año, de la maestra de la esc. Nº 29 de la misma provincia, señora María Raquel Sánchez de Sabal.

Expte: 7900-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno tarde, del colegio María Auxiliadora Mariano Moreno 411, Puerto Deseado, Santa Cruz, a partir del 10 de marzo de 1958, de doña Francisca María Astolfo, con título de M. N. Nacional, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 8967-58 Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 140 de la pcia de Misiones, señora María del Carmen Bencivenga de Boronat, debiendo la Inspección Téc-

nica General de Escuelas de la Capital darle ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena Salud (Art. 22º, Decreto 26942-47 resolución del 20 de febrero de 1958. Expte: 86856-56.

Expte: 19358-58 Nombrar médico escolar "ad-honorem", para las escuelas de San Francisco, Córdoba, dependientes del Consejo Nacional de Educación al doctor Aquiles Ferrero.

Expte: 33808-58 Reintegrar a sus funciones directivas a los Inspectores de Zona, suplentes, de la pcia de Misiones, señores:

Juan Adolfo Negro

Antonio Plácido Hermida.

Expte: 34514-58 1º Aprobar los traslados acordados a pedido de los interesados, por la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Santa Fe, del personal docente de esa jurisdicción que se indica:

Laura Consuelo Soria de Albanesi, maestra de grado de la esc. Nº 241 de Rombal, a la Nº 397 de Rosario, en la vacante por creación del 30 de julio de 1958. Expte: 21717-58.

Lilly Leticia Blaiotta de Zifarch, maestra de grado de la esc. Nº 29 de Zaberú a la Nº 55 de Rosario, en la vacante por creación del 30 de julio de 1958. Expte: 21717-58.

María Cristina Vannay, maestra de grado de la esc. Nº 17 de Las Parejas a la Nº 17 de Empalme Constitución, en la vacante por creación del 4 de setiembre de 1958. Expte: 23036-58.

Myrian Esther Zieri, maestra de grado de la escuela Nº 417 de Helvecia, a la Nº 85 de Colonia Francesa, en la vacante por traslado de la Señora Rosita Albizza

tti de Duccio. ___

2° Aprobar los traslados acordados a pedido de los interesados por la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Santa Fe, del personal docente de otras provincias para escuelas de su jurisdicción, que se indica a continuación: ___

Nélida Nivia Cabral de Zabalo, maestra de grado de la esc. Nº 159 de la provincia de Córdoba, a la Nº 404 de Venado Tuerto, en la vacante producida por creación del 30 de julio de 1958. Expte: 21.717-58. ___

Hilda Castro de Funes, maestra de grado de la esc. Nº 17 de la provincia de La Pampa, a la Nº 395 de Santo Tomé, en la vacante por creación del 30 de julio de 1958. Expte: 21717-58. ___

Josefina Pujol de Legnani, maestra de grado de la esc. Nº 276 de la provincia de Corrientes, a la Nº 417 de Helvecia en la vacante por traslado de la Señorita Esther Merián Rieri ___

Lydia Raquel Zelindes de Min, maestra de manualidades de la esc. Nº 182 de la provincia de Entre Ríos, a la Nº 395 en la vacante por creación del 30 de julio de 1958. Expte. 21717-58. ___

Expte: 35208-58 Aprobar el traslado acordado por la Comisión "ad-hoc" de Jujuy, en la escuela Nº 72 de Parapeti, Dpto San Pedro de Jujuy, grupo A, pcia de Jujuy, en las vacantes producidas por traslado de las Señoras Elsa Dorra de Madrid y Carmen Alfonso de Navarro de las maestras de la Nº 73 de la misma provincia señoras Nieves Justina Garzón de Gilbao y Argentina del Carmen Tula de Corrado, respectivamente. ___

Expte: 35218-58 88 Aprobar el traslado a escuelas de Tucumán, del Se-

guiente personal

Abel Roque López, de la esc. Nº 52 de Catamarca, a la Nº 228 de El Cevilar, Cruz Alta, grupo B, en la vacante por creación. Expte: 6046-58.

Violeta del Valle Augier de Ponce de León, de la esc. Nº 52 de Catamarca, a la Nº 271 de Los Villagra, Cruz Alta grupo B, en la vacante por creación Expte: 19960-57.

Betty del Valle Ponce de León de Reyes, de la esc Nº 352, a la Nº 263 de Donato Alvarez Río Chico, grupo A, en la vacante producida por pase de la señora Ramona L. Montenegro de Rodríguez

Expte: 35262-58 Trasladar, a su pedido, al director de la esc. Nº 84 de Carrán Curá, grupo D, 3ª categoría, de la provincia de Neuquén señor Luis Armando Hunicken, a la similar Nº 92 de Ruarenchenquén grupo D, 3ª categoría, de la misma provincia en la vacante por traslado del Señor Ramón Carrizo Bagnagatti

Expte: 35350-58 Aprobar el traslado a la esc. Nº 34 de Palpalá Capital, grupo A, Jujuy, en la vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1957. Expte: 62630-56, del maestro de la Nº 7 de la misma provincia, señor Miguel Angel Stábile.

Expte: 35376-58 Trasladar, a su pedido, a la esc. Nº 1 del CE 4º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Silvia Bartola López Fernández, a la maestra especial de música de la Nº 121 de la provincia de Neuquén, señora: Walkiria García de Ravone.

Expte: 35660-58 Ubicar definitivamente en la esc. Nº 27 de Cerrillos, grupo D, Jujuy, en la vacante por creación resolución del 13 de octubre de 1958, Expte: 17169-58

al maestro confirmado por Decreto 10440- del 30 de junio de 1955, señor Gumersindo Valdiviezo

Expte: 35676-58 Aprobar los siguientes traslados dispuestos por la Inspección Seccional de Tucumán:

Olga Esther Féliz de Vera, maestra de la esc. Nº 16 a la Nº 111 de la localidad de Colonia Lolita, Dpto. Cruz Alta, grupo D, en la vacante por creación. Expte: 6046-58-

Manuela Hortencia Luaya, maestra de la esc. Nº 265 a la Nº 64 de la localidad de San Miguel, Dpto. Río Chico, grupo A, en la vacante producida por renuncia de la Señora Elma R. E. de Abadía.

Esther Yolanda Garrenechea, maestra de la esc. Nº 365 a la Nº 98 de la localidad de Alpachiri, Dpto. Chicligasta, grubo B, en la vacante producida por traslado de la Señora Petrona E. T. de Aredes.

Expte: 35680-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 275 y Nº 296 de esa jurisdicción, señorita Gris Alba Lucía Lasa y Señora Gladys Mabel Carro de Márquez.

Expte: 35681-58 Aprobar los siguientes traslados dispuestos por la Inspección Seccional de Tucumán:

María Amelia Seccia, maestra de la esc. Nº 142 a la Nº 141 de El Puesto, Cruz Alta, grupo B, en la vacante producida por traslado de la Señora Amalia E. A. de Gordillo.

Azucena Lelia Serea de Moreno Martínez, maestra de la escuela Nº 71, a la Nº 142 de Arbol Solo, Cruz Alta, grupo B, en la vacante producida por traslado de la anterior.

Expte: 36188-58

Ubicar transitoriamente a cargo de la dirección de la esc. Nº 522 de Isla Alta, pcia de Corrientes, grupo D, 2ª categoría, vacante por creación resolución del 16 de diciembre de 1948, Expte: 12226-48, a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 422 de Cañaditas de la misma provincia, grupo B, 3ª categoría, señora Carmen Adelicia Andino de Cardozo.

Expte: 36196-58

Dejar sin efecto la designación como empleada administrativa, oficial 8º, en la Inspección Seccional de Córdoba, de la señorita Olga Teresa Jaime quien ha presentado la renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

Expte: 36814-58.

Dejar sin efecto la resolución de fs 3, por la cual se autorizó a la Oficial 3ª, señorita Amelia Sofía Sánchez Santamaría, para tomar posesión de un cargo en la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, para el que fuera designada por Decreto del 28 de octubre ppdo.

Expte: 26289-57

Aceptar y agradecer a la Asociación Ex-Alumnos de la esc. Nº 8 de la pcia de Santa Fe, por intermedio de la Inspección Seccional de dicha provincia la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento.

Expte: 6503-56 300

Autorizar el funcionamiento de los grados 4º, 5º, y 6º, a partir de la iniciación del curso escolar de 1957, en el colegio Nuestra Señora de Luján, sito en la calle Jujuy 2179. Cap. Fed.

Expte: 23103-57

1º Asignar a la escuela para adultos Nº 7 de Ruba Ranquil, Neuquén, creada por resolución del 15-6-55, corriente a fs 38, dos cargos de preceptor, uno con suplemento por funciones directivas y un cargo de maestra especial.

2º La Dirección General de Administración proveerá los muebles y útiles de dotación fija y

y de consumo para esta escuela. ——————

Expte: 14993-58 — 1º Trasladar, a la escuela Nº 168 de la localidad de Progreso, Dpto Colonia, Pcia de Santa Fe, clausurada por falta de inscripción, resolución del 9 de enero de 1958, Expte: 29758-57, al paraje Arbol Solo, distrito Huanqueros, Dpto. San Cristóbal de la misma provincia. ——————

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a los fines indicados en el ap. 2º de fs 39 vta. ——————

Expte: 27549-58 — Establecer que la escuela particular adscripta Manuel Belgrano, de Jardín América, Misiones, por su ubicación está comprendida en el grupo A. ——————

Expte: 27809-58 — Establecer que la escuela particular adscripta Ceferino Namuncurá, de Río Grande, Tierra del Fuego, por su ubicación, está comprendida en el grupo C. ——————

Expte 21445-58 — 1º Tomar nota que la escuela Santa Teresita, de Las Lomitas, Formosa, funciona como escuela primaria con la siguiente organización, turno de mañana secciones de 1º superior, 3º, 4º, 6º grados. Turno de la tarde, sendas secciones de 1º inferior, 2º y 5º grados. ——————

2º Tomar conocimiento de que la sección de jardín de infantes, autorizada el 30-12-49, Expte: 18544-49, no funcionó durante el período lectivo de 1958.

Expte: 33862-58 — Aprobar el funcionamiento de sendas secciones de 5º grado, turno mañana y 6º grado, turno tarde en el Instituto adscripto, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, de Villa Angela, Chaco, a partir del 10 de marzo de 1958. ——————

Expte: 25939-58 — No hacer lugar a lo solicitado en este expediente, por la Señorita Leticia Salinas y disponer su archivo, previo conocimiento de la recurrente. ——————

Expte: 26560-58 — 1º Aprobar la canción "Amamita" con letra de la Señora Zulema J. M. de Bertoldi y música de la

señora Luisa Ferrou de Alurralde y disponer su inclusión en el repertorio escolar ———

2º Hacer saber a las autoras, que previo a la impresión, deberán encuadrar la escritura musical en bus pentagramas y colocar la letra debajo de la línea melódica. ———

Expte: 26563-58 Aprobar la canción "Mi ranchito", cuya letra y música pertenecen a la Señora Zulema J. Montever de Bertoldi y disponer su inclusión en el Repertorio escolar. ———

Expte: 34570-58 1º Suspender una cátedra de labores en la esc. Nº 14 del CE. 12º, que en grados inferiores (5 horas) dicta la señorita María Sara Pietrantuoni

2º La medida dispuesta en el apartado 1º se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar

3º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines indicados en el apartado 2º de la propuesta de fs 3. ———

Expte: 18434-58 Aprobar la suspensión de clases por razones sanitarias, desde el 16 al 27 de junio de 1958, en todas las escuelas de la pcia de Misiones, dispuesta por la Intervención Nacional de dicha provincia. ———

Expte: 36526-58 Dejar establecido que la esc. Nº 38 de San Juan pertenece al grupo B, de ubicación alejada del radio urbano y no al grupo A, como se estableció en la resolución del 17-4-58. Expte: 8300-58. ———

Expte: 36727-58 Dejar establecido que la esc. Nº 121 de San Juan corresponde al grupo B, alejada del radio urbano y no al grupo A, favorable, como se estableció en la resolución del 17-4-58. Expte: 8100-58. ———

Expte: 28540-57 Incluir a la esc. Nº 167 de Jujuy en el grupo C, por su ubicación desfavorable y en la 3ª categoría a partir de la fecha de su instalación ———

Expte: 2660-56 1º Crear una escuela diferenciada de tipo hospitalario (en el Hogar Marula Tubzo de Bonifacio, de Readaptación y Orientación del Tuberculoso Cura-

do), sito en la calle Juan B. Justo y Víctor Hugo Cap. Fed, la que será fiscalizada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares y que llevará el Nº 19 de Escuelas de Hospitales. ______

2º Asignar al nuevo establecimiento los siguientes cargos de maestros especiales, 1 de relojería, 1 de electricidad y bobinado de motores, 1 de radiotécnico y otro de dibujo lineal, a mano levantada y pintura. ______

3º Disponer que la Dirección General de Administración provea a la escuela creada los muebles y útiles de acuerdo al detalle obrante a fs 16 vta.

4º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal a los fines determinados a fs. 23 vta, ap. 2º

Expte: 36133-58 1º Clausurar la esc. Nº 22 del C.E. 1º, por cuanto el local que ocupa no reúne las mínimas condiciones pedagógicas e higiénicas para su normal funcionamiento. ______

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines señalados en el ap. 2º de la propuesta de fs. 4 y 4 vta. ______

Expte: 35708-58 Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares a extender a nombre de la religiosa María Herminia Díaz. L.C: 2188279, ______ el certificado definitivo que la habilita para ejercer la enseñanza privada en las escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación. ______

Expte: 6832-56 Crear dos cargos de maestras de labores y manualidades en la escuela Hospitalaria Nº 3 (Hospital Alvear) y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestras especiales. ______

Expte: 18478-58 1º Designar con el nombre de Fortunato E. Podor, el Parque Infantil de la esc. Nº 4 del C.E. 17º

2º Autorizar la colocación en el lugar, de una placa de bronce con la leyenda consignada a fs. 1. ______

Expte: 35926-58 — 1º Clausurar la escuela Militar Nº 92, que funcionaba anexa al Comando de la Agrupación de Montaña, Neuquén, en la provincia del mismo nombre.

2º Dar por terminados los servicios del Suplente señor Ernesto Francisco Leitner

3º Autorizar la entrega, en calidad de depósito de los muebles y elementos que posea la escuela clausurada a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la provincia de Neuquén, librando las actas e inventarios de práctica

Expte: 15252-57 — 1º Autorizar durante el período escolar de 1959 el funcionamiento de la escuela para adultos Técnica y Especial Nº 14 de la pcia de Chaco en el local de la esc. nacional Nº 116, fuera del horario escolar de ésta.

2º Hacer saber a la dirección de la escuela para adultos Técnica y Especial Nº 14 de la pcia del Chaco, que los gastos de limpieza, conservación, luz, calefacción y cualquiera otra erogación que se produzca como consecuencia de la precedente autorización, correrá por su cuenta.

Expte: 35688-58 — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, a extender a nombre de la religiosa Emilia Hecker LC: 3.001493, el certificado definitivo que la habilite para ejercer la enseñanza primaria en las escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación

Expte: 35647-58 — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares a extender a nombre de la religiosa Jolanda Cossio LC: 5509.096, el certificado definitivo que la habilite para ejercer la enseñanza primaria en las escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Expte: 5152-56. — Mantener la resolución del 12 de noviembre de 1956

no haciendo lugar al pedido de oficialización del curso de Ikebana, que solicita la Biblioteca Popular Ibero Americana. ___

Expte 37327-58 1º- Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Seccional de Chubut, a la dirección de la esc. Provincial Nº1, el ofrecimiento de las 4 (cuatro) plazas para alumnos de la esc. Nº 142 de Comodoro Rivadavia, hiciera llegar la Dirección de Educación y Cultura de la citada provincia para integrar el contingente de niños que serán enviados a la colonia de vacaciones de Mar del Plata el próximo mes de febrero. ___

2º Autorizar a la dirección de la esc. Nº 142 de Comodoro Rivadavia, pcia de Chubut, para que proceda a la selección de los cuatro (4), alumnos que gozarán del beneficio. ___

Expte: 33846-57 1º Autorizar a la directora de la esc. Nº 23 del C.E. 9º para que ponga en funcionamiento la Biblioteca Infantil, cuya creación solicita a fs 1. ___

2º Agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela citada en el ap. 1º, su eficaz y generosa colaboración para tan importante hecho de extensión cultural escolar. ___

Expte: 21613-58 1º Aprobar la creación de una sección de jardín de infantes en la esc. Nº 10 del C.E. 10º, del C.E. 10º dispuesta por la Inspección Técnica General respectiva, que comenzará a funcionar a la iniciación del próximo curso escolar. ___

2º Asignar con destino a la nueva sección el respectivo cargo de maestra. ___

Expte: 19405-58 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el director de la esc. Nº 339 de Córdoba, Señor Emilio Adrián del Giorgio Torres. ___

Expte: 32014-58 Aprobar la creación de una nueva sección de 1º inferior en la esc. Nº 161 de La Rioja, en virtud del aumento de inscripción y transferir con destino a la misma

el cargo de maestro sobrante en la Nº 46 de la misma provincia ——————

Expte: 30239-58 No hacer lugar al pedido de aprobación e inclusión en el repertorio escolar, de la canción titulada "Señor de la Victoria" de cuya música y letra son autores los señores José H. Carunchio y Rafael A. Díaz, respectivamente.

Expte: 36300-58. Aprobar el funcionamiento de las Secciones de 1º inferior "B", 1º superior "B" y 2º y 3º fusionados del Instituto adscripto, Nuestra Señora de la Paz, en el edificio central de dicho establecimiento, sito en Piedrabuena 3555, Cap. Fed, en el turno de la mañana ——————

Expte: 34366-58 Aprobar la medida dispuesta por la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al crear un curso especial de labores en la escuela Nº 259 ubicada en El Favorito, Dpto Banda, pcia de Santiago del Estero y asignar con ese fin un cargo de maestro de dicha asignatura ——————

Expte: 719-58 Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, al crearse un curso especial de dibujo en la esc. Nº 99 de Buenos Aires, y asignar con ese fin un cargo de maestro especial. ——————

Expte: 16302-58 1º Aprobar el funcionamiento de la Sección B, de 2º grado, con horario discontinuo, desde el 10 de marzo de 1958, en la escuela María Auxiliadora, de Viedma, Río Negro. ——————

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares a entregar a doña Regina Urrutia, duplicado de la autorización para ejercer la enseñanza primaria en las escuelas particulares, fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación, que le fuera acordada el 22-6-1910. Expte 7599-10. ——————

3º Hacer presente a doña Regina Urrutia que de-

be registrar dicho duplicado en la Dirección General de Personal; a cuyo efecto se le acuerda plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de su notificación y entrega del duplicado. ——

Siendo las veinte y diez se levanta la sesión

[firma] [firma: Clotilde Zarate]

Sesión N.º 3

4 de febrero de 1959.

En Buenos Aires, el miércoles cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotil de Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Perrot, señoritas Amoedo y Tizón y señor Ratier, ausente en misión oficial el señor Scapegliati, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Carrizo, siendo las 15 y 50 se inicia la sesión. ——

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ——

Expte. 1746-59. — 1º Designar a la Señora Presidenta profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, para que en representación del Consejo Nacional de Educación proceda a poner en posesión en los días 16, 19, 21, 23, 28 del actual a los miembros de las Juntas de Clasificación de las pcias de Neuquén, Chubut (Esquel y Trelew), Santa Cruz y Río Negro